

# Manifiesto de la Economía Social

---

X ANIVERSARIO DE LA  
LEY 5/2011, DE 29 DE MARZO,  
DE ECONOMÍA SOCIAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



# Manifiesto de la **Economía Social**

---

X ANIVERSARIO DE LA  
LEY 5/2011, DE 29 DE MARZO,  
DE ECONOMÍA SOCIAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://cpage.mpr.gob.es>

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en forma alguna ni por medio alguno, electrónico o mecánico, incluidos photocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenado y recuperación de información, sin permiso escrito del editor.



Edita y distribuye:  
**Ministerio de Trabajo y Economía Social**  
**Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones**  
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid  
Correo electrónico: [sgpublic@mites.gob.es](mailto:sgpublic@mites.gob.es)  
Internet: [www.mites.gob.es](http://www.mites.gob.es)

NIPO Papel: 117-22-017-6  
NIPO Pdf: 117-22-018-1  
Depósito legal: M-12650-2022

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro, de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.  
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

01



**MANIFIESTO  
X ANIVERSARIO  
DE LA LEY 5/2011**

# **El pasado de la Economía Social**

**José Luis Monzón Campos**

Director del CIRIEC-España

Coordinador del Grupo de Expertos del Informe para  
la elaboración de una ley de fomento de la economía social



## LA LARGA MARCHA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY 5/2011 DE 29 DE MARZO DE ECONOMÍA SOCIAL

Los procesos de elaboración de las leyes suelen ser largos, complejos y conflictivos, más aún si, como es el caso de la economía social (ES), se trata de legislar sobre una realidad ante la que no existen precedentes normativos. Es más fácil abrir surcos en barbecho labrado que hacerlo en terreno erial.

La iniciativa legislativa para aprobar la ley de Economía Social correspondió al Gobierno de la nación, que aprobó el proyecto de ley el 16 de julio de 2010, resultando finalmente aprobada por unanimidad del Congreso de los Diputados, dando lugar a la ley 5/2011 de 29 de marzo, estableciéndose *por primera vez en Europa un marco estatal con rango de ley que delimitaba jurídicamente el ámbito de la ES*.

Pero, para alumbrar esta ley se tuvo que recorrer un largo camino en el que se ha requerido la conjunción de tres factores: *demandas social, impulso político y delimitación del objeto jurídico*.

*En primer lugar, una demanda social*, capaz de vencer obstáculos e inercias, mucho más poderosas cuando no existen experiencias legislativas previas en nuestro entorno geopolítico. En este sentido, cobra una importancia capital la constitución en 1992 de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) que, integrando a la mayor parte de los productores de mercado de la ES, permitió visibilizar de forma estructurada a una parte de la misma, autorreconocida en sus principios y valores comunes. Diez años más tarde, el actual *Social Economy Europe* (SEE) dio a conocer la *Carta de Principios de la Economía Social*, basada en los Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Durante casi 20 años el CEPES ha venido trabajando para que en España se promulgara una ley de ES, llegando a presentar al Ministerio de Trabajo e Inmigración un borrador de ley en febrero de 2009. Mi opinión personal es que sin la creación y el trabajo del CEPES como canalizador de una creciente demanda social, la ley de la que ahora se cumplen 10 años se habría hecho esperar mucho más tiempo.

*En segundo lugar, hace falta un impulso político*, que fue claro y decisivo a partir de 2009, pero que vino precedido por la irrupción de la ES en las agendas políticas durante un dilatado periodo de tiempo desde 1990, cuando se creó el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), continuado en 1997 por la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Ley 27/1999 de 16 de julio de cooperativas crea el *Consejo para el Fomento de la Economía Social*, mientras que la ley 56/2003 de 16 de diciembre de Empleo vincula el fomento de la ES a los objetivos de las políticas activas de empleo. En fin, durante los años 2006 y siguientes los estatutos de autonomía de numerosas comunidades autónomas asumen competencias en materia de fomento de la ES.

Sin embargo, suponiendo un importante avance el uso de la locución *economía social* en determinadas normas jurídicas entre 1990 y 2007, lo cierto es que ninguna de ellas profundiza en el concepto de ES, ni establece los criterios que permitan delimitar su ámbito. A lo más, la ES se identifica con las cooperativas y las sociedades laborales. Donde sí se refleja un avance importante en estas cuestiones, aunque no tenga un reflejo normativo, es en la Subcomisión Parlamentaria del Congreso de los Diputados constituida en 2007 para estudiar la situación de la ES en España. Por allí desfilaron, entre otros, los representantes del CEPES y del CIRIEC-España (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa) y, a mi juicio, contribuyeron de forma notable a que el Parlamento conociera a fondo las características identitarias y el relevante peso de la ES en nuestro país y en Europa.

En lo que respecta a otros países europeos, ninguno de ellos tuvo, hasta después de 2011, normas con rango de ley que regularan el ámbito de la ES.

Ya en el escenario de la Unión Europea, también es cierto que en la década de los 90 del pasado siglo la ES conoció un vigoroso impulso por parte de la Comisión: Comunicación de 1989 *Las empresas de la economía social y la construcción de un mercado único sin fronteras*, Dirección General XXIII de "Política de empre-

sa, comercio, turismo y economía social”, “Conferencias Europeas de la Economía Social”, iniciadas en París en 1989 bajo la Presidencia de François Mitterrand, Cumbre Europea Extraordinaria de Luxemburgo, que impulsó la acción piloto titulada *Tercer Sistema y empleo*, que dio lugar a un voluminoso informe elaborado por 30 investigadores europeos del CIRIEC titulado *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*.

Sin duda alguna, la década de los 90 del siglo pasado, supuso la incorporación de la ES a la agenda política de la Comisión, que tuvo una innegable influencia en el impulso de la ES en España como realidad institucional.

*Y, en tercer lugar, la elaboración de una ley requiere delimitar el objeto jurídico de la misma.* En este caso, establecer con precisión los rasgos identitarios de la ES y precisar su perímetro. Es cierto que el actual concepto de ES hunde sus raíces en el siglo XIX pero su conceptualización analítica y rigurosa se produce en la década de los 90 del siglo XX, a partir de un notable avance de la investigación científica que culmina con la elaboración del *Manual de cuentas satélite de las empresas de la economía social* (2007) realizado por el CIRIEC para la Comisión Europea, y con los *Informes sobre la Economía Social en la Unión Europea*, también realizados por el CIRIEC para el Comité Económico y Social Europeo (CESE) (2007, 2012, 2017). La definición de ES que se presenta en estos trabajos integra en un único concepto los principios históricos y valores propios de la ES, formulados por SEE y la metodología de los sistemas internacionales de Contabilidad Nacional, el SEC-2010 y el SCN-2008. Concepto que permite incorporar a una gran pluralidad de actores, *productores de mercado* (cooperativas, mutualidades, sociedades laborales y otras empresas similares de base asociativa trabajadora) y *productores no de mercado* (muchas asociaciones y fundaciones), de interés mutualista o de interés general.

En resumidas cuentas, estos tres factores, *demandas sociales, impulso político y delimitación científica del objeto jurídico, son los que han conducido a la promulgación de una Ley de Economía Social pionera en el mundo.*

Los antecedentes inmediatos correspondientes a la fase preparatoria de la ley son bien conocidos. En febrero de 2009, el Gobierno

español, a través del Consejo de Fomento de la Economía Social encargó a un grupo de expertos, que tuve el honor de coordinar en el seno del CIRIEC-España, la redacción de un *Informe para la elaboración de una ley de fomento de la economía social*, que incluía una propuesta articulada de dicha ley. En abril de 2010 el mencionado Consejo ratificó el borrador de anteproyecto de ley presentado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que se elaboró a partir del Informe del Grupo de Expertos y de la propuesta formulada por el CEPES. En julio de 2010 y tras dictamen favorable del Consejo Económico y Social el Consejo de Ministros aprobó y remitió a las Cortes Generales el proyecto de ley de Economía Social, que fue aprobado por unanimidad por el Senado y el Congreso de los Diputados, promulgándose la misma el 29 de marzo de 2011.

Y termino estas reflexiones por donde empecé. Ha sido una larga marcha, animada por vivos debates. Sin duda, muchos aspectos de la ley necesitan ser mejorados y completados. La propuesta de ley que en su día elaboró el Grupo de Expertos se dejó muchos pelos en la gatera, en ese largo camino por las instituciones democráticas de nuestro país. Naturalmente, hubiéramos deseado que algunas de nuestras propuestas quedaran reflejadas en la ley, como el principio de “adhesión voluntaria y abierta” o, sobre todo, las relacionadas con el fomento y promoción de la ES.

Pero lo más relevante es que, por primera vez en Europa y en el mundo se conformó hace 10 años un marco normativo estatal con rango de ley que permitió delimitar jurídicamente el ámbito de la ES y, con ello, crear una potente palanca para el impulso y reconocimiento institucional de la ES. Detrás de esta escueta ley está el trabajo constante de los actores de la ES, representados en el CEPES, la sensibilidad de los políticos a las demandas sociales y las miles y miles de horas de esfuerzo intelectual de muchos científicos sociales, coordinado y orientado hacia un mismo objetivo.

Permitanme que como Coordinador del Grupo de Expertos que redactó el precitado *Informe para la elaboración de una Ley de Fomento de la Economía Social*, aproveche estas líneas para expresar mi reconocimiento y gratitud a todos los integrantes del Grupo por su generoso trabajo y dedicación: Rafael Calvo Orte-

ga, Rafael Chaves Ávila, Isabel Gemma Fajardo y Fernando Valdés Dal-Re.

Y por último, parafraseando a Forrest Gump, un recuerdo emocionado a nuestro “muy mejor amigo”, nuestro querido Pepe Barea, Don José Barea Tejeiro, presidente de la Comisión Científica del CIRIEC-España hasta su último suspiro y cuya enorme autoridad científica y moral fue determinante para la consolidación del concepto de Economía Social.



02



**MANIFIESTO  
X ANIVERSARIO  
DE LA LEY 5/2011**

# **El presente de la Economía Social**

**Joaquín Pérez Rey**

Secretario de Estado de Empleo y Economía Social



La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, supuso el inicio de una nueva forma de entender la Economía Social por parte de la Administración del Estado. Diez años después, el sector se encuentra más fuerte y cohesionado que nunca, con buenas perspectivas de presente y de futuro en relación con su crecimiento, consolidación y aportación al conjunto de la economía española.

Efectivamente, en la actualidad, las entidades de la Economía Social generan alrededor del 10% del PIB y más de 2 millones de empleos entre empleos directos e indirectos. De esta forma, las más de 43.000 entidades del sector constituyen una parte fundamental del tejido empresarial de nuestro país, contribuyendo con sus principios y valores a transformar nuestro modelo productivo en uno más inclusivo, igualitario y sostenible social y medioambientalmente. Unas cifras que son, además, superiores a la media de la Unión Europea, donde el sector genera alrededor de un 8% del PIB, lo que evidencia la fortaleza del tejido de la Economía Social en nuestra economía.

En todo caso, estas cifras son evidencia de años de esfuerzo colectivo y compromiso de las personas que lideran la diversidad de esta otra forma de hacer economía y con las personas cuyas necesidades atienden. Años en los que el marco jurídico generado por la Ley, pionera en Europa, contribuyó notablemente a asentar e impulsar al conjunto del sector. Posteriormente, este marco se vio reforzado por la Estrategia para el periodo 2017-2020, primera hoja de ruta aprobada en Europa, que en la actualidad está siendo evaluada en el seno del Ministerio de Trabajo y Economía Social conforme a criterios no sólo económicos sino también de impacto social.

Junto a esta evaluación, se está trabajando ya en una nueva Estrategia para el periodo 2021-2027, alineándola así con el marco presupuestario europeo. El nuevo plan estratégico aspira a refrendar las medidas exitosas del marco precedente y a actualizar aquellas que han de adaptarse al contexto post pandémico. Asimismo, beberá de las medidas más novedosas contempladas en las estrategias puestas en marcha en los diversos territorios y estará

alineada con los objetivos marcados por el Plan de acción europeo para la Economía Social. Nuestra meta es construir una hoja de ruta para los próximos años que permita al sector enfrentarse a los nuevos desafíos y a los pendientes: unos retos muy ligados al contexto de recuperación en el que la Economía Social está llamada a desempeñar un papel fundamental.

El actual Gobierno ha apostado fuerte por la Economía Social, como demuestra el hecho de que, por primera vez en la historia, se ha dotado de un peso específico al sector, renombrando el Ministerio de Empleo como Ministerio de Trabajo y Economía Social, y atribuyéndole el rango de Vicepresidencia del Gobierno.

Del mismo modo, se ha perseguido que la Economía Social tenga un papel relevante en la recuperación económica tras la COVID-19, otorgándole así un espacio visible en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: el marco estratégico que deberá guiar las actuaciones públicas en los próximos años.

Sin duda, la crisis sanitaria ha transformado nuestra mirada hacia la vida y nuestras prioridades como sociedad, y ha hecho evidente que necesitamos transitar hacia un modelo productivo diferente, que ponga a las personas en el centro. Esta nueva perspectiva encaja perfectamente con el principal eje vertebrador del tejido productivo generado por las diversas entidades de la Economía Social desde hace décadas, lo que la convierte en un modelo referente a impulsar para alcanzar el cambio deseado.

Por ello, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una oportunidad histórica para que el sector pueda crecer y consolidarse como una alternativa que, no solo es eficiente y eficaz desde una perspectiva económica, sino que contribuye a generar una sociedad más justa, más inclusiva e igualitaria.

En este sentido, quiero subrayar que las prioridades temáticas del Plan, la transición ecológica, la digitalización, la cohesión social y la igualdad de género, conectan directamente con la realidad que está atendiendo las entidades que componen el tejido de la

Economía Social. Por ello, los Gobiernos, en colaboración con el sector, hemos de poner a su disposición todas las herramientas que les permita desarrollar todo su potencial y su capacidad de transformación social.

La Estrategia de Economía Social 2021-2027, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, a nivel europeo, la aprobación del Plan de Acción Europeo de Economía Social, van a marcar el contexto de confluencias idóneo para impulsar su papel motor en la recuperación.

Respecto a este último, cabe destacar que, desde el Ministerio, se ha trasladado aportaciones concretas y ambiciosas que son fruto de su labor desempeñada en los últimos años, ejerciendo un liderazgo a nivel europeo. Esta posición activa se ha concretado en una intensa participación en el Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo. Así, durante la Presidencia española del Comité en el año 2020, y a pesar de las dificultades impuestas por la pandemia, se desarrolló una potente agenda con diversos eventos que culminaron con el Encuentro de alto nivel de la Unión Europea, centrado en el papel de la Economía Social y Solidaria como agente clave y con la Declaración de Toledo, que recoge las líneas prioritarias para generar un ecosistema favorable al sector.

Las expectativas de la Economía Social en España son así muy positivas para los próximos años: la convergencia de instrumentos estratégicos a nivel europeo (Plan de Acción) y nacional (con una nueva Estrategia), así como la recepción de fondos europeos del Plan de Recuperación, debe permitir al sector posicionarse a la vanguardia de las transformaciones venideras y como el motor de un nuevo modelo económico a la medida de las personas, sostenible y equitativo. La asunción de la presidencia rotatoria de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023 ofrecerá una oportunidad única para continuar trabajando en la introducción de los temas de la Economía Social en la agenda europea.

Diez años después de la primera Ley de Economía Social en la Unión Europea, nuestro país debe seguir trabajando para impulsar al sector en un contexto que le es cada vez más favorable. Su crecimiento ha de ser permanente en el conjunto de sectores económicos en los que participa. Su mayor visibilización y expansión, la situará en un modelo de referencia por su compromiso social e impacto económico y de vertebración territorial.

Para ello, desde las instituciones debemos ofrecerles marcos claros que faciliten esa visibilidad, acceso a una financiación adecuada y desarrollo organizativo. En este sentido, estamos ante una oportunidad única de canalizar los fondos europeos hacia algunos de sus retos más acuciantes, como la digitalización o la transición ecológica, con el fin de que el sector pueda desarrollar su potencial tractor y de arrastre del resto de la economía.

Con el compromiso conjunto de todas y todos lograremos dar respuesta a estos desafíos, y nuestro país, como lo hizo hace diez años al aprobar la primera Ley de Economía Social, continuará liderando un sector que va a ser cada vez más importante en la economía global.

03



**MANIFIESTO  
X ANIVERSARIO  
DE LA LEY 5/2011**

# **El futuro de la Economía Social**

**Yolanda Díaz Pérez**

Vicepresidenta Segunda del Gobierno y  
Ministra de Trabajo y Economía Social



El futuro de la economía social está ligado a un futuro mejor para nuestras economías y sociedades. En consecuencia, no es posible plantear una estimación de las perspectivas de la economía social sin reflexionar acerca de las previsiones de hacia dónde van nuestras sociedades y cuál puede ser la capacidad de influencia de la economía social en este mundo en transformación.

Por tanto, la primera reflexión sería que, en un mundo globalizado y cada vez más interconectado, el futuro del ecosistema de la economía social dependerá tanto de su capacidad para hacer visible su enorme potencial en el desarrollo de actividades económicas con impacto social y medioambiental, como del necesario establecimiento de alianzas sólidas con el resto de los agentes, tanto públicos como privados.

La paradoja es que en un mundo en el que las desigualdades alcanzan niveles récord, avanza la privatización de los servicios públicos o las nuevas tecnologías fomentan el individualismo virtual, tras la pandemia, los principios y valores de la economía social están socialmente más valorados que nunca.

Gran parte de la ciudadanía ve con más simpatía que nunca conceptos como la solidaridad, el respeto por las personas y el medio ambiente, la calidad de vida entendida de manera amplia; referida a los diversos espacios en los que se desarrolla, incluido el bienestar en los entornos que habita. Se añora el concepto de comunidad, y se busca una organización social más humana. Parece pues que las características del producto “economía social” son insuperables, sólo hace falta dar un paso más y comunicar más y mejor el valor real del concepto.

Estamos no sólo ante una gran oportunidad para que las cooperativas, mutualidades o empresas de inserción, y en general la economía social, crezcan y se consoliden, sino para que influyan de manera decisiva en el resto de las entidades, mercantiles o no, para conseguir sociedades más justas e inclusivas, cambiando el componente ético de las decisiones políticas, sociales y económicas. La gobernanza democrática o el enfoque inclusivo, propias de

la economía social, deben calar progresivamente en el resto de las organizaciones.

Hay que aprovechar no sólo el liderazgo moral sino también la experiencia de décadas, para jugar un papel destacado en las transformaciones medioambiental, social y económica. La cercanía de los valores tradicionales de la economía social, como la inclusión, la justicia o la sostenibilidad, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible son evidentes. De ahí que exista un gran potencial para compartirlos con otros agentes que los tengan menos interiorizados.

Al ecosistema de la economía social, que tanto y durante tanto tiempo, ha estado luchando por hacerse un hueco y ser respetado en los foros económicos y políticos, tanto a nivel nacional como europeo, se le abre una oportunidad única que no puede ni debe desaprovechar. La economía social debe ser, más que nunca, un sinónimo de cambio, innovación y transformación sociales. La inversión privada y los y las políticas con visión de futuro ya lo saben y están elevando su apuesta por ella.

En un contexto cada vez más cambiante, se observan grandes oportunidades de crecimiento a corto y medio plazo en sectores como la sanidad, educación y servicios sociales debido a la flexibilidad de la economía social, que permite la personalización de la atención y la adaptación a los territorios. No obstante, además de incidir en los nichos de mercado sectoriales tradicionales de la economía social, se abrirán oportunidades para penetrar prácticamente en casi todos los sectores económicos. En este sentido, la dimensión medioambiental de la economía social jugará un papel fundamental, aprovechando las oportunidades que van a ofrecer la generalización de la economía circular o el uso masivo de las energías renovables desde un enfoque democrático.

También el sector tiene que hacer una apuesta modernizadora a todos los niveles. La capacitación interna, la digitalización y las nuevas formas de financiación, ya sea colectiva o social, van a ser algunas de las claves del futuro de la economía social. La velo-

ciudad de los cambios es creciente y el sector no debe quedarse rezagado. La capacidad de resolución de las demandas sociales se va a multiplicar mediante el uso de la inteligencia artificial, las plataformas digitales, o el acceso público a grandes bases de datos. No obstante, ello va a necesitar la captación y uso adecuado de recursos financieros adicionales, lo que nos lleva a otra de las claves, como es la medición del impacto social, que va a resultar básica para la captación de fondos tanto públicos como privados.

En un mundo cada vez más interconectado, donde los problemas y retos son multidimensionales, sólo a través de acuerdos de colaboración sólidos con el sector empresarial, las administraciones públicas y la sociedad civil, y aplicando enfoques innovadores, se podrán afrontar de manera efectiva la solución de los retos económicos, sociales y medioambientales. La experiencia de la economía social para equilibrar los aspectos económicos y sociales la sitúan como un actor clave para la conformación de estas colaboraciones.

Esta forma de trabajar deberá tener su máxima expresión en los entornos locales, tanto urbanos como, especialmente, rurales, donde la labor que ha venido realizando la economía social para luchar contra la despoblación, creando actividad económica, manteniendo servicios sociales o manteniendo el patrimonio cultural y natural de los territorios se puede multiplicar en los próximos años.

Una vez más habrá que aprovechar la experiencia acumulada en redes locales, como la red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS), para reforzar el enfoque sostenible del desarrollo local.

Pero, para que este panorama prometedor sea una realidad, habrá que superar un buen número de obstáculos. Toda propuesta de cambio implica resistencias que deben superarse con inteligencia y mediante la creación de alianzas.

En el caso de la economía social, el principal apoyo debe venir de una ciudadanía que debe interiorizar el valor añadido que ofrece la economía social como primer paso para demandar un nuevo enfoque de las políticas basadas en sus valores y principios. Ello se debe complementar con el establecimiento de acuerdos o pactos con los actores clave del territorio.

Por último, hay que establecer puentes de colaboración más sólidos y prácticos entre el mundo de la docencia y la investigación en economía social y el desarrollo de programas y proyectos, aplicando en el mundo real sus análisis y reflexiones.

En resumen, estamos en un momento crucial para la economía social, que debe aprovechar las oportunidades que se le van a generar en los próximos años. Para que ello sea una realidad, tendrá por un lado que mejorar su competitividad a través de una mejora de la capacitación y el uso intensivo, inteligente y humano de las nuevas tecnologías, aprovechando las nuevas fuentes de financiación con un enfoque social. Y, por otro lado, deberá abrirse al mundo, empezando por la ciudadanía y creando nuevas formas de organización del trabajo en colaboración con todos los actores públicos y privados.

En este apasionante e incierto viaje contaréis en todo momento con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

04+



**MANIFIESTO  
X ANIVERSARIO  
DE LA LEY 5/2011**

# **El reconocimiento y valor añadido de la Economía Social**

**Juan Antonio Pedreño Frutos**

Presidente de la Confederación Empresarial Española  
de la Economía Social (CEPES) y del Social Economy Europe (SEE)



La Declaración de Toledo, aprobada en diciembre pasado por diecisésis gobiernos europeos ha significado el último gran momento de reconocimiento de la Economía Social como agente empresarial fundamental en la agenda política española, europea e internacional y ha permitido visibilizar su papel como elemento esencial de transformación y sostenibilidad de la sociedad capaz de generar riqueza, estabilidad laboral, cohesión social y un desarrollo inclusivo.

**La aprobación del Plan de Acción Europeo de Economía Social,** aprobado por la Comisión Europea, **impulsará** las condiciones propicias para la Economía Social en toda Europa para ayudar a los gobiernos a crear más puestos de trabajo y **contribuirá a** hacer una sociedad más justa, más sostenible, mas democrática y más inclusiva. Compromisos que hoy más que nunca comparte la sociedad y que están generando una tendencia que nos dirige hacia un modelo de empresa que tiene en su horizonte los paradigmas del triple impacto en cuanto a la sostenibilidad social, económica y medioambiental. Empresas que creen un impacto social. Que generen una huella a su paso, que dejen un legado de impacto positivo. Hoy, y cada día más, muchas personas empatizan con las empresas que participan de estos postulados.

Desde hace años, la Economía Social trabaja para promover la transformación de los modelos económicos basándose en valores como la solidaridad, la responsabilidad, su compromiso con el entorno y el legado para las generaciones posteriores, como otra forma de comportarse una empresa que centra sus objetivos en priorizar a las personas y en su compromiso con el planeta.

Valores y principios que en Europa y a través de casi 3 millones de empresas y 14 millones de trabajadores (en España 43.000 empresas y casi 2.3 millones de personas y el 49 por ciento de la población española asociada a una empresa de economía social), contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, aportando bienestar a la población y a los territorios.

La Ley Española de Economía Social, primera ley en el mundo, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, ha contribuido a visibilizar y a acercar a la sociedad este modelo empresarial. Ha supuesto un antes y un después en el reconocimiento del valor añadido que la economía social aporta. Por ello, celebramos con enorme alegría aquella aprobación que supuso que hoy España sea uno de los países, en todo el mundo, que encabezan la apuesta por este modelo empresarial.

Y este Plan de Acción Europeo, desde luego no será el final de nada sino todo lo contrario, el inicio de una nueva etapa que debe llevar al conjunto de las empresas y entidades de la economía social – cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones y otras formas jurídicas- a crecer en el conjunto de la Unión Europea a nivel global y a conquistar nuevos espacios.

Estamos viviendo un momento extraordinario, algo que el propio Comisario de Economía Paolo Gentiloni compartía hace unos días. Tenemos la gran oportunidad de desarrollar una agenda que vaya más allá del PIB, que genere un crecimiento sostenible y que supere el crecimiento sin desigualdades.

Podemos demostrar que se puede construir una economía a partir de valores como solidaridad, igualdad, democracia y con compromisos como el de sostenibilidad.

Podemos contribuir a generar una sociedad donde estos valores inspiren la acción política. Una sociedad donde el crecimiento económico no sea el único parámetro para medir el éxito. Porque “El PIB mide todo excepto aquello que hace que la vida valga la pena”. Porque el PIB no mide las desigualdades, tampoco incluye la sostenibilidad, verdadera riqueza de los países. Aquí es donde marcan la diferencia las empresas de la Economía Social. Comprometidas con los ODS y con la Agenda 2030 (el gobierno identificó a la economía social como una de las nueve políticas palanca) y que son un ejemplo de compromiso con la sociedad con la que,

por cierto, han tenido un comportamiento ejemplar durante la pandemia, algo que ha hecho que muchas miradas se vuelvan hacia estas empresas.

Empresas responsables con su entorno, resilientes, que no se deslocalizan, fijan población; empresas cuyo único objetivo no es la maximización del beneficio a corto plazo, sino a largo plazo buscando esa sostenibilidad, creando y manteniendo empleo estable, de calidad e inclusivo, y sobre todo corrigiendo desigualdades sociales y territoriales.

La Economía Social es un actor clave y decisivo en la transformación social y económica de España y de Europa. El futuro pasa por los liderazgos compartidos y cooperativos que trabajan en una dirección común y que nunca olvida el bien común, en definitiva, por muchos de los valores y principios de este modelo empresarial". Son palabras del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez. Reflejan el compromiso de la Economía Social como aliado en la Estrategia de Recuperación Económica de España, donde como resultado de ese compromiso con las personas y los territorios, la Economía Social y sus entidades contribuyen a la cohesión social, la integración de colectivos vulnerables, la potenciación de las mujeres como agente de cambio y un compromiso con la generación de empleo de calidad.

¿Qué hace falta por tanto para que la Economía Social cambie de escala, "para que pase a ser lo general y no la excepción"; Para que los rendimientos sociales y medioambientales estén al mismo nivel que los económicos?

Coincidiremos que el impacto de las empresas de la Economía Social, a pesar de desempeñar un papel fundamental en las economías de los países, no está siendo suficientemente valorado y reconocido. Coincidiremos que deben dejar de ser necesidad para pasar a ser oportunidad. Deben de pasar de ser un actor nicho, que aporta soluciones en épocas de crisis y a la hora de afrontar retos globales, a ser un motor clave y transversal frente a los grandes desafíos medioambientales y económicos que se nos

presentan en esta época de recuperación económica, tal y como reflejó la conclusión del Consejo de Ministros aprobada, por unanimidad, en Luxemburgo en Diciembre de 2015.

Desde que la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, encomendara en diciembre de 2019 al Comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolás Schmitth , la elaboración de un Plan de Acción Europeo para la Economía Social, más de 20 comunicaciones e iniciativas políticas de la Comisión Europea han incorporado a las empresas y organizaciones de la Economía Social como actor clave: la Estrategia para las PYMES, el Plan de Acción para la Economía Circular, el Pacto Europeo por el Clima, la Nueva Agenda del Consumidor, la Estrategia LGTBIQ o la Agenda de las Capacidades, que situó a la Economía Social como uno de los 14 ecosistemas industriales claves para la recuperación.

La Economía Social es una prioridad de programas clave del nuevo Marco financiero Plurianual 2021-2027 como Invest EU, dirigido a estimular la inversión, la innovación, la creación de empleo y la PYMES, el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, el FEDER o el programa sobre el Mercado Único, que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del Mercado Interior, reforzar la competitividad de las empresas de la UE y promover unas estadísticas de calidad y fiables.

A todo ello debemos sumar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE que debe “promover el espíritu empresarial, la Economía Social, el desarrollo de infraestructuras y transportes sostenibles, y la industrialización y reinustrialización, y deben atenuar los efectos de la crisis de la COVID-19 en la economía”. Las empresas de Economía Social constituyen en definitiva una de las prioridades de inversión para generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La movilización de un volumen tan importante de recursos como ofrece el Next Generation permitirá en España no sólo la superación de la crisis sino modernizar nuestra economía. Caminamos hacia una España más ecológica, más digital, más resiliente y preparada para abordar los retos de futuro.

La Economía Social española, va a disponer de dichos fondos y pondrá en marcha un proyecto transversal, con iniciativas interconectadas que garantizan una visión multisectorial y generadora de cohesión social para sentar las bases de una España más moderna, inclusiva y sostenible. Con pilares como la Educación como actividad tractora, la Economía Circular y la sostenibilidad en el sector industrial, la Economía de los Cuidados, nuevas actividades de generación de energía y consumidores de energías renovables, la digitalización o hacer el sector agroalimentario más digital y más sostenible. Todo ello en un PERTE para la Economía Social y la Economía de los Cuidados.

Se abren por lo tanto grandes “ventanas de oportunidad” para liberar todo el potencial de la Economía Social y para demostrar que constituye una parte muy importante del panorama socioeconómico español y europeo.

La aprobación de la Estrategia Española 2021-2027, la necesidad de abordar reformas legislativas y consolidar los cambios normativos pendientes para potenciar la Economía Social, la aprobación de Planes de Excelencia y/o desarrollo de la Economía social en las diferentes Comunidades Autónomas, el apoyo actual desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Presidencia del Gobierno y de otras carteras ministeriales, así como el incremento de la interlocución y visibilidad de la Economía Social, junto a la cohesión interna de todas las organizaciones representativas de las distintas entidades que la componen, nos hacen mirar con optimismo el momento que vive la Economía Social Española pero desde luego aún más ilusionados ante lo que está por llegar.

Tenemos retos internos, también externos, ante los que la respuesta ni puede ser única ni la podemos dar solos, debemos ejecutar el ODS 17, fomentando alianzas público-privadas, instituciones-organizaciones; ciudades-sociedad... y otras.

Nuestra obligación ahora es estar más unidos que nunca. Unidos reconociendo nuestra diversidad empresarial pero en torno a objetivos comunes, para que estas ambiciosas propuestas y oportu-

nidades se hagan realidad. La economía social va a ser uno de los grandes pilares para una recuperación justa, inclusiva y sostenible que contribuya a la construcción de una economía al servicio de las personas y del planeta.

05



# **Manifiesto X Aniversario de la Ley 5/2011**

Aportaciones de las Entidades de la Economía Social



**PRINCIPIO: Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.**

Situar a las personas en el centro de la actividad económica es El Principio por antonomasia, la idea misma que subyace bajo todos y cada uno de los principios cooperativos desde que fueran formulados por los Pioneros de Rochdale en 1844.

La primacía de las personas sobre el capital significa que éste -aunque necesario- es un elemento instrumental, porque lo esencial es involucrar en la toma de decisiones empresariales a aquellas personas y grupos a quienes tales decisiones afectarán: significa gestión democrática, gobernanza participativa y distribución equitativa de la riqueza.

Hoy, afortunadamente, son cada vez más las empresas que se apuntan a la responsabilidad social y al humanismo económico. Queremos pensar que no se trata de una moda, sino de una tendencia irreversible propia de una civilización madura y consciente de cuáles son sus obligaciones morales como sociedad. De hecho, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están extendiendo un modelo empresarial más comprometido y socialmente útil, acercándose al que constituye el escenario natural de la economía social, aquél en el que hemos habitado siempre (un escenario, por cierto, que compartimos con gusto y en el que todavía queda espacio para más).

¿Qué aporta la economía social en ese escenario? Tres cosas: coherencia, verosimilitud y ejemplos de éxito. Coherencia, porque elevamos a la categoría de ley el relato que pone a las personas -como individuos y como sociedad- por encima de cualquier otra

cosa, supeditando a su bienestar otros beneficios o rendimientos. Verosimilitud, porque fuimos las cooperativas las que inventamos la iniciativa colectiva para satisfacer, con gestión empresarial, las necesidades sociales y económicas de las personas; y seguimos ahí casi doscientos años después. Y ejemplos de éxito, como los que acompañan este artículo, que demuestran lo mejor de todo: que actuar con valores, a la larga, sale rentable y, por el camino, nos hace felices.

Todo el conjunto de las empresas y entidades de la Economía social que contempla la Ley 5/2011 de Economía social funcionan y toman decisiones empresariales en base a este principio. En representación de todas ellas, se ilustra este principio con dos empresas, la sociedad Anónima laboral Izar Cutting Tools y Gredos San Diego, cooperativa de enseñanza.

IZAR CUTTING TOOLS es una Sociedad Anónima Laboral que ofrece soluciones en el ámbito de las herramientas de corte para uso industrial. Su origen data del año 1910, pero en 1993 y tras un proceso de reconversión, se constituye IZARBARRI S.A.L., empresa de economía social y posteriormente en 1998, tras un proceso de refundación, la empresa se reconstituye como HERRAMIENTAS DE AMOREBIETA S.A.L.

IZAR inauguró en marzo de 2008 su nueva planta de fabricación de brocas y herramientas, la más moderna en el sector de la herramienta de corte en todo Europa, unas instalaciones de 24.000m<sup>2</sup> situadas en el barrio de Boroa en Amorebieta (Bizkaia), a 20 km del aeropuerto de Bilbao y a 35 km de su puerto.

Es una empresa industrial líder en la fabricación de herramientas de corte (brocas, fresas, machos...) para los usos industriales de taladrado, escariado, avellanado, roscado, fresado y torneado, además de ofertar una amplia gama de herramientas para los sectores ferretero y de la construcción. Está comprometida con la calidad y el medio ambiente, como atestiguan sus certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Actualmente su plantilla la componen 215 personas socias trabajadoras altamente cualificadas y dispone de un departamento de exportación que trabaja con 90 mercados exteriores, entre los que destacan todos los países de la UE, EE.UU. y la inmensa mayoría de los países latinoamericanos.

IZAR apuesta por las personas, apostando por un modelo de empresa donde las mismas son el eje de la organización, generando un gran beneficio e impacto en la empresa, que consigue la implicación, compromiso y corresponsabilidad de todas las personas y su clara apuesta por el proyecto. Todo ello se traduce en ventajas como niveles más altos de productividad laboral, mayor flexibilidad, menor absentismo y rotación de personal, contratación y retención de talento, alineación de los intereses de las personas trabajadoras y la empresa, mejora de la calidad de la gestión de la empresa, participación en la toma de decisiones.

Asimismo la primacía de las personas genera beneficios para la sociedad, generando un entorno laboral seguro y empleos de calidad.

En un momento como el actual, IZAR es una empresa que, no solo ha conseguido alcanzar sus objetivos, sino mejorarlo y esto es fruto de una cohesión interna clave que le ha posibilitado adaptarse y superar la crisis en base a acuerdos flexibles y un reparto de los resultados entre las personas trabajadoras, apuntalando su satisfacción con el proyecto y trabajando la formación y el desarrollo profesional de todas las personas.

Fruto de su trayectoria esta empresa ha conseguido numerosos reconocimientos tanto desde el ámbito sectorial como por su compromiso por la sostenibilidad y el empleo como se atestigua en las memorias de sostenibilidad, que pública desde hace más de 15 años.

Otro ejemplo empresarial diferente, esta vez bajo la fórmula de cooperativa, es el Grupo Gredos San Diego, cooperativa de enseñanza, líder en educación en la Comunidad de Madrid.

Dentro del contexto propiciado por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y en una problemática de sucesión de empresa originada por la jubilación del empresario titular, nace en 1985, en el distrito de Puente de Vallecas, GREDOS SAN DIEGO COOPERATIVA. Dieciocho de los veintiséis trabajadores de la plantilla se decidieron a dar el paso e iniciaron una experiencia de trabajo asociado.

Conviene destacar el amplio consenso, consenso trabajado a conciencia por el grupo promotor, que se suscitó entre las administraciones central, autonómica y municipal, así como el apoyo de todos los partidos políticos representados en las instituciones oficiales correspondientes, así como el de las fuerzas sindicales mayoritarias. Sin estos apoyos hubieran sido más complicados los comienzos.

Creció la demanda -por la apuesta por la utopía realizable de todos los socios, docentes y no docentes- e hicieron suya la idea de "Educar en los pasillos y limpiar en las aulas", de tal suerte que todos eran llamados a la importante tarea educativa y a un conjunto de compromisos inherentes con dicha acción, despertar a la sensibilidad ecológica, en este caso. Fueron capaces de dar relevancia al lema: "El mundo no se nos ha dado para contemplarlo, sino para transformarlo", pensamiento de Don José María de Arizmendiarrieta.

Muchos barrios y municipios de Madrid pedían la presencia de proyectos de este tipo, por lo que tras GSD VALLECAS, vino MORATALAZ, EL ESCORIAL, LAS ROZAS, LAS SUERTES, GUADARRAMA, ALCALÁ DE HENARES (Gestionado por EDUCACIÓN ACTIVA COMPUTENSE S. COOP. MAD, empresa integrada en el Grupo Cooperativo GSD), BUITRAGO, COSTA RICA y CAMERÚN.

GREDOS SAN DIEGO COOPERATIVA, en estos treinta y seis años, se ha convertido en la primera institución educativa de la Comunidad de Madrid de ámbito no universitario y es la primera empresa de Economía Social en España, dedicada a la Educación. Cuenta con más de 14.000 alumnos y con una plantilla de 1.741

personas, de las cuales 1.052 son socios cooperativistas. El 64,9 % de su plantilla son mujeres que, a su vez, representan el 57,14 % del órgano de gobierno y el 49,47 % de los puestos de dirección.

Aspectos del proyecto que conviene destacar:

- 1.** Un sentido integral de la enseñanza que comienza en la Educación Infantil y termina en el Bachillerato y la Formación Profesional (Pioneros en la modalidad Dual).
- 2.** Una apuesta por servicios y actividades complementarias y extraescolares que amplían el espectro de educación reglada con la actividad deportiva, musical, medioambiental, etc.
- 3.** Una clara vocación internacional, con presencia en Centroamérica (Costa Rica) y en el corazón de África (Camerún, en muestra clara de Responsabilidad Social e "Interés por la Comunidad"), vocación que se traslada al ámbito del aula con el Bachillerato Internacional y el intercambio de alumnos con otros países.
- 4.** Como consecuencia de haber apostado por la creación de capital humano, destaca la creación de uno de los grandes grupos cooperativos de nuestro país, donde están representados otros sectores como la dependencia, textil, informática, cuidados a las personas, etc.

**EMILI VILLAESCUSA BLANCA**

Consejero de la Junta Directiva de CEPES y presidente de Concoval (Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana)

Colaboran con experiencias empresariales:  
LABORPAR y FECOMA

**PRINCIPIO: Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.**

Si algo diferencia a las empresas de economía social de otro tipo de fórmulas empresariales, es cómo aplican los resultados obtenidos en cada ejercicio. Esta aplicación de los resultados viene en la mayoría de los casos regulada por las leyes sustantivas de cada una de las entidades de la economía social. En este artículo, se expone el caso de las Cooperativas de Trabajo Asociado y de las Empresas de Inserción.

Las cooperativas de trabajo, consideran que el `Trabajo` es el principal factor transformador de la naturaleza, de la Sociedad y del propio ser humano y, por consiguiente:

- Adjudican al `Trabajo` plena soberanía en la organización de la empresa cooperativa.
- Consideran al `Trabajo` acreedor esencial en la distribución de la riqueza producida. Por lo que la distribución de la renta se produce en función del `Trabajo` aportado.
- Manifiesta su voluntad de ampliar las opciones de trabajo a todos los miembros de la Sociedad.

El capital en las cooperativas de trabajo asociado tiene carácter instrumental, estando subordinado al `Trabajo`. La limitación de la remuneración al capital se encuentra establecida y la prioridad del `Trabajo` como agente generador de riqueza y soberano, consolidada.

Así, la máxima retribución al capital se ha venido estableciendo en el interés del Banco de España más tres puntos. Siendo frecuentes retribuciones inferiores al máximo citado, e incluso el no

abono de intereses en contextos de dificultad empresarial, socioeconómica, de la Cooperativa.

La distribución de los Excedentes Netos anuales se realiza en función del `Trabajo` aportado. Esto es, en proporción a las retribuciones (anticipos laborales) percibidas por cada persona socia a lo largo del ejercicio. En la distribución de resultados se destinan porcentajes a:

- Mínimo de un 10% a un fondo de contribución para obras sociales y de interés público.
- Mínimo de un 20% a un fondo de reserva obligatoria, e irrepartible.
- El resto, esto es el 70% se distribuye, por decisión de la Asamblea General de personas socias de la Cooperativa, entre fondos de reserva voluntarios y retornos / extornos a las personas socias (que pueden ser monetarizados o capitalizados).

Por otro lado, una característica principal de esta familia cooperativa es la aplicación de la solidaridad retributiva, con escalas salariales limitadas. Lo que permite una distribución más equitativa de la riqueza generada.

El impulsor de la experiencia cooperativa de MONDRAGON, Don. José María Arizmendiarieta fue firme en su convicción cuando incesantemente añadía: "El hombre transforma y hace fecunda la naturaleza mediante su trabajo, y el trabajo es el mejor patrimonio que tiene la comunidad", concluyendo al decir enfáticamente: "para vivir con dignidad, hay que abrazar el trabajo".

Un ejemplo empresarial de cómo se aplica este principio, se ve claramente en PEÑASCAL S.COOP, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, DE INICIATIVA SOCIAL Y DE UTILIDAD PÚBLICA.

Dentro de su objeto social, destacan los siguientes ámbitos:

- 1.** Favorecer la intervención integral con las personas más vulnerables en los ámbitos de la educación, la cualificación profesional, el reciclaje profesional y la intermediación laboral.
- 2.** Realizar todo tipo de acciones encaminadas a la promoción, creación y tutela de iniciativas empresariales, en el ámbito de las Empresas de Inserción y de Iniciativa Social, que posibilite a las personas obtener una experiencia acompañada de trabajo para una integración socio laboral exitosa y duradera en el tiempo.
- 3.** Promover toda clase de proyectos y acciones en el ámbito de la intervención social relacionados con la prevención, rehabilitación y reinserción de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Históricamente la cooperativa ha ido destinando todos sus excedentes a la consecución de su objeto social, dentro del cual, están los ámbitos indicados anteriormente.

Gracias a los resultados positivos obtenidos y a la aplicación de los mismos, a lo largo de los años, se han logrado hitos importantes en cada una de las líneas:

- 1.** En el área de Formación, se ha producido un importante salto cualitativo en cuanto a talleres e instalaciones y otros recursos necesarios para el buen desarrollo de la formación y cualificación profesional en todos sus sectores profesionales. Esto ha permitido crecer en número de acciones formativas y personas atendidas; siendo el centro más significativo el situado en Bilbao, donde se imparten acciones de formación en los sectores de climatización, madera, hostelería, moda y comercio e informática y por el que pasan anualmente unos dos mil alumnos y alumnas.
- 2.** Actualmente, Peñascal Cooperativa promueve 10 empresas sociales, entre las que destacan sus 9 Empresas de Inserción.

Este tipo de empresa está regulada por el Decreto de Gobierno Vasco 182/2008 de 11 de noviembre que así las define como “estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad”.

**3.** Dentro del área de intervención social, se han ido desarrollando los siguientes ámbitos de intervención:

- La resolución de la problemática de acceso a la vivienda para las personas con las que trabaja la cooperativa es fundamental para un buen desarrollo de su itinerario personal y socio laboral. Se han desarrollado programas en colaboración con las diferentes administraciones públicas para poder dar alojamiento, en pisos de alquiler, centros residenciales, etc, que han permitido resolver la situación habitacional a lo largo de este año, de 160 personas.
- Además, se hace un esfuerzo importante en regularizar situaciones administrativas de personas extranjeras, así como el apoyo a sus necesidades básicas. Esto es posible a la gran vinculación que existe entre empresas del entorno y Peñascal, enviando a alumnos y alumnas de prácticas, formación dual, becas, ... con el fin último de conseguir una oferta laboral duradera en el tiempo y por tanto, haciendo posible su total integración social y laboral.

Otro ejemplo empresarial importante son las Empresas de Inserción, ya que según lo dispuesto por la normativa reguladora de las empresas de inserción (Ley 44/2007, de 13 de diciembre), “dado que las empresas de inserción responden a la finalidad de la inserción social de personas especialmente desfavorecidas (...) tienen que reinvertir la mayor parte de sus posibles beneficios económico-

cos en la ampliación o mejora de sus estructuras productivas o de inserción".

En definitiva, en tanto que el objetivo de las empresas de inserción no es la rentabilidad económica (si bien sí son económica y financieramente sostenibles), el beneficio económico obtenido del resultado de su actividad económica debe ser reinvertido en la propia entidad con el fin de ampliar el alcance del objetivo que efectivamente rige estas entidades, que es la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión. Por ello, independientemente de la forma jurídica que tome la empresa de inserción, no se llevará a cabo repartición de resultados.

La actividad económica de producción de bienes y servicios de la empresa de inserción, así como el resultado económico obtenido, responde, en última instancia, al logro de su objeto social.

Si bien las empresas de inserción son empresas que trabajan para la inserción de personas en situación de exclusión mediante la realización de actividades de mercado en diferentes sectores, de forma autónoma y viable, también es cierto que parten de cierta situación de desventaja en términos de competencia con el resto de empresas convencionales del sector. En primer lugar, por el hecho de que hay puestos de trabajo no productivos (personal técnico de acompañamiento). En segundo lugar, por el carácter temporal o de transición del personal contratado de inserción (lo cual tiene, irremediablemente efectos en la productividad y eficiencia de la empresa). Por todo lo señalado, los beneficios económicos obtenidos por las empresas de inserción se destinan a la reinversión para la ampliación y mejora de la estructura de las mismas, así como para su modernización y mejora de su competitividad.

**JAVIER GOIENETXEA**

Vicepresidente de CEPES y presidente del Consejo General de MONDRAGON

Colaboran con experiencias empresariales:  
MONDRAGÓN y FAEDEI

**PRINCIPIO: Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.**

El contenido de este principio contempla muchas variables de gran trascendencia para el conjunto de las empresas de economía social, es por ello que este principio recoge diferentes experiencias empresariales en donde se visibiliza como este modelo empresarial da respuesta a todo el contenido de este principio.

Entre las empresas de la economía social, se encuentran de manera mayoritaria las cooperativas de trabajo asociado, empresas comprometidas con las personas que las conforman y, por ende, con el entorno donde desarrollan su actividad y al que van dirigidos sus productos y/o servicios. El hecho de poner a las personas en el centro implica priorizar su bienestar, favorecer la conciliación laboral con otras parcelas vitales como la familiar y personal. Implica, por supuesto, proporcionar una igualdad de oportunidades real a mujeres y hombres, así como a aquellas personas que, por distintas circunstancias, estén en riesgo de exclusión social. En las empresas de la economía social se practica la solidaridad interna y externa, funcionando como instrumentos de cohesión social allá donde se implantan porque generan empleo estable, sostenible y de calidad, así como una riqueza que revierte en el territorio porque son empresas que no se deslocalizan. Por tanto, no solo son un motor económico, las empresas de la economía social son comunidad porque están impregnadas desde su nacimiento por el espíritu colectivo. Son comunidad y contribuyen a hacer comunidad.

Las empresas de la economía social lideran el camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. En las cooperativas de trabajo, ellas superan en presencia a los cooperativistas y el porcen-

taje de mujeres que asumen cargos de responsabilidad y alta cualificación es mayor que en otro tipo de empresas, percibiendo una remuneración similar a la de un hombre en el mismo puesto. Esto es así porque el cooperativismo no es que crea en la igualdad real, es que se fundamenta en ella como aspiración absoluta, por lo que las empresas cooperativas cumplen sus propios principios, que recogen esa igualdad en todos los sentidos sin discriminación por razón de sexo, procurando eliminar trabas, apostando por la conciliación y por la corresponsabilidad en los cuidados y en la crianza.

Hay muchísimos ejemplos por toda España. En la tierra cuna del cooperativismo, País Vasco, Grupo SSI es una cooperativa con más de 32 años de trayectoria compuesta por personas profesionales de la intervención social y la gestión de servicios sociales de titularidad pública. El Grupo cooperativo procura dar una respuesta integral a personas en situación de vulnerabilidad social y dependencia. La igualdad en material laboral es una realidad, teniendo en cuenta que la mayor parte de la plantilla, compuesta por casi 450 personas, la ocupan mujeres, y son mujeres también las que ejercen los cargos directivos, como Karmele Acedo y Merche Arribas, CEO y presidenta del Grupo SSI, respectivamente. Su implicación con el desarrollo local es total, puesto que generan empleo estable y de calidad a muchas personas, cuya integración en los proyectos de la cooperativa les permite sostener un proyecto de vida allí donde viven, y a la vez todos sus servicios van dirigidos a la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus gentes más vulnerables y dependientes.

De hecho, Grupo SSI logró profesionalizar y dignificar los cuidados, tarea que tradicionalmente ha recaído sobre las mujeres. Avanzada la década de los 80, cuando administraciones públicas y otras organizaciones no gubernamentales empezaban a “ordenar” lo que era una clara actividad social, como el cuidado de personas mayores, dos mujeres, M<sup>a</sup> Luisa Mendizabal y Garbine Errekalde asumieron el reto de formar una empresa para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de Bilbao, adoptando la forma jurídica de la cooperativa, acorde con sus propios valores. Con la colaboración de 35 mujeres, que no se conocían entre sí pero que desempeñaban la misma actividad en hogares de Bilbao, comenzó a tejerse la red

y se crea la cooperativa, dando a todas aquellas mujeres, y muchas que llegaron después, una oportunidad laboral en un sector, hoy llamado de los cuidados, que cada vez tiene mayor presencia y al que, como sociedad del bienestar, cada vez exigimos mayor profesionalización. Grupo SSI lo ha sabido desde el principio y, a día de hoy, sus servicios integran aspectos, más allá de la ayuda doméstica y a domicilio, como la dependencia, la cronicidad, el e-salud y las nuevas tecnologías: los cuidados integrales. Desde 2011, cuentan con la división de innovación Home Care Lab (HCL) y el primer Living Lab sociosanitario, pionero en País Vasco, así como con un Training Center desde 2021. Asimismo, participa activamente en proyectos europeos de innovación socio tecnológica, a la vez que apoya y mentoriza proyectos de emprendimiento social”.

Vamos con otro ejemplo distinto, salvo en la forma jurídica, el de la cooperativa Colectivo Verbena. En este caso, hablamos de una pyme que cuenta con 4 personas socias trabajadoras. Verbena surge en 2013 en Granada, y un año después ya se funda la cooperativa con Susana Aguilera, Argider Aparicio, Enka Corrales y Patricia Martín. Es un estudio multidisciplinar con base en Granada que desarrolla trabajos de diseño gráfico, fotografía y vídeo, aunque “*nuestro fuerte -explica Susana- son los trabajos globales que abarcan todos nuestros servicios y el desarrollo de ideas*”.

*“Para nosotras es tan importante el trabajo como la forma de llevarlo a cabo. Valores como la conciliación, la igualdad y el empleo de calidad son fundamentales en nuestra cooperativa, y así lo reflejamos en nuestro método de trabajo, flexibilizando las jornadas laborales, utilizando el lenguaje inclusivo y apostando por los proyectos relacionados con el género. Muestra de ello es que nos han concedido el premio ‘Granada Concilia’ dos años consecutivos, en 2018 y 2019, con el que la ciudad reconoce el esfuerzo realizado por empresas para favorecer, mediante la implantación de distintas medidas e iniciativas, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal”, comentan Patricia y Enka.*

Por último, añade Argider: “*En nuestros proyectos siempre tratamos de colaborar con distribuidores locales, en definitiva, nos gustaría*

*poner nuestro granito de arena para que esta ciudad luzca más bonita y haya un empleo de calidad”.*

Y un tercer ejemplo, Ye Caseru Catering, una empresa de recentísima creación. Es una cooperativa asturiana que ofrece servicios gastronómicos basados en una alimentación casera y variada para todas las aldeas y pueblos del concejo de Salas y alrededores. Además de la elaboración de menús a domicilio, YeCaseru cuenta con una tienda física que apuesta por el desarrollo del comercio local con la venta de productos de temporada, naturales y ecológicos de pequeños productores de la zona que, además, utilizan en sus platos.

Ye Caseru se ha especializado en el desarrollo de menús saludables, ofreciendo opciones semanales, de fin de semana o platos individuales, que atienden las necesidades de todos sus clientes, principalmente personas mayores, tal y como explican Luis Riesgo y Amparo Sánchez, dos de los socios de la cooperativa, quienes afirman que «*atendemos a muchas personas mayores que viven solas y no se alimentan bien*». Actualmente, la cooperativa estudia ampliar servicios con la entrega de medicinas y la realización de recados a las personas mayores.

Experiencias como YeCaseru demuestran la importancia que tiene el cooperativismo en el medio rural asturiano, y como puede ser una vía para el emprendimiento de nuevas actividades, tal y como plantea Amparo Sánchez, una de las promotoras de la cooperativa «*YeCaseru es la aventura de una madrileña que decide irse a vivir a un entorno rural para ganar calidad de vida, la aventura de tres desempleados que en plena pandemia deciden abrir un negocio y que, con altos y bajos, está funcionado*».

Desde YeCaseru Catering, cooperativa reconocida con el galardón al mejor proyecto empresarial de ASATA 2021, conciben la empresa como una «*fórmula para garantizar un empleo estable en la zona rural, arraigar población y prestar servicios básicos, como son los de alimentación*» y, además, potenciar la figura de la mujer como pilar y motor de la economía rural.

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SU IMPLICACIÓN CON EL DESARROLLO LOCAL

Nadie duda de que las cooperativas agroalimentarias están ubicadas en el medio rural. Es en el territorio donde sus socias y socios mantienen sus explotaciones y, por tanto, el arraigo de las cooperativas con la economía local no se circunscribe a su base social, sino también a sus trabajadores y a toda la población del entorno. Las cooperativas apuestan por la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en muchas poblaciones son la única empresa y motor de la economía y gracias a su labor es posible el mantenimiento de la población en el medio rural.

Son mucho los ejemplos que podríamos incluir, pero nos vamos a trasladar hasta la cooperativa Granada La Palma, situada en la localidad de Carchuna, que cuenta con más de 700 socias y socios, 1.200 trabajadores y más de 4.000 familias vinculadas a la cooperativa. La Palma se dedicada a la producción y comercialización hortofrutícola, líder en tomate Cherry y de especialidad en Europa. Esta cooperativa abandera una agricultura de vanguardia, caracterizada por la óptima calidad de sus productos, profesionalidad, innovación y afán de mejora constante. Esta excelencia está unida a la responsabilidad social con las personas y el entorno donde desarrolla su actividad, además de una estrategia sostenible presente en toda su trayectoria.

Granada La Palma fija su estrategia en una Agricultura de Calidad, alineada con los retos globales de salud ambiental, lucha contra el cambio climático y valores de la economía circular, con el propósito de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. La agricultura inteligente de La Palma se nutre de los recursos naturales, energía solar los 365 días del año y agua de riego proveniente de Sierra Nevada, con estándares de calidad óptimos. Para aprovecharlos de manera eficiente, la cooperativa promueve la implantación de placas solares en las instalaciones agrarias, lo cual supone un gran valor ambiental.

Dentro de su Responsabilidad Social Corporativa, esta cooperativa apuesta por la formación continua de todas las personas vinculadas a la misma. Además, promueve la promoción interna de sus trabajadores, muchos de los cuales comenzaron en las líneas de envasado y hoy ocupan, puestos de relevancia en departamentos como Recursos Humanos, Innovación o Producción. Una apuesta de la cooperativa por mantener el talento de la zona fue el implantar un departamento de informática propio, que se nutre de profesionales de la zona que tras su formación se integran en la cooperativa y que han desarrollado una APP propia que permite la implantación de la digitalización del campo hasta su cliente.

Granada La Palma celebra y colabora en numerosas actividades y eventos sociales con la finalidad de fomentar la educación, la cultura y el deporte, entre otros hábitos saludables, con la participación de agricultores y trabajadores, centros educativos y sociedad en general. Entre ellos destaca un aula de idiomas para las hojas e hijos de los socios, un certamen literario y fotográfico, así como la organización de visitas de alumnos de centros escolares y otras organizaciones. Además, promueve los hábitos saludables con la organización de una carrera de atletismo en la que participan más de 1.200 personas.

## **LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

La Inserción socio laboral de personas en situación de exclusión social es la razón de ser de tres tipos de entidades de la economía social, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo y las cooperativas de Iniciativa Social.

Las Empresas de Inserción son una tipología de sociedad mercantil o cooperativa perteneciente a la empresa social que tiene, no solo como principio, sino como objetivo principal y razón de ser (regulada por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción) la inserción socio laboral de personas en situación de exclusión social. Para lograr

este objetivo, la actividad de la empresa de inserción en cuestión se organiza en torno a los itinerarios de inserción para las personas en riesgo de exclusión contratadas, que incluyen un conjunto de acciones de orientación, tutoría, procesos personalizados, habituación laboral y social (agrupadas en lo que se identifica como Acompañamiento a la inserción y que tiene como finalidad resolver las problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificulta a la persona un normal desarrollo), junto a formación de carácter más técnico y específico vinculado al puesto de trabajo concreto.

Sin embargo, la consideración de este tipo de entidades como parte de la economía social no responde únicamente a esta cuestión. Conscientes y coherentes con su carácter social, las empresas de inserción se rigen, también, por el resto de principios orientadores de la economía social. Son empresas estrechamente ligadas al territorio, tanto en términos de cohesión social como de sostenibilidad, fuertemente comprometidas con la equidad, con la conciliación y con la sostenibilidad. Según datos del último informe de Impacto Social y Económico de las Empresas de Inserción (2020), el 51,5% del personal contratado por empresas de inserción en 2020 fueron mujeres, el 67% disponen de medidas para impulsar la igualdad, el 80%, con medidas para fomentar la conciliación laboral y familiar, el 65% de empresas de inserción cuenta con medidas de consumo responsable y el 60%, de ahorro energético.

Otro gran ejemplo empresarial referente internacional de inclusión social y laboral de personas con discapacidad, lo tenemos en el Grupo Social ONCE. El principal objetivo del Grupo no puede ser otro que la plena inclusión de las personas ciegas y con discapacidad bajo el principio de igualdad de oportunidades y, con la mirada puesta en ello, sumamos valor a la sociedad a través de la creación de un modelo garante y sostenible, líder en economía social, que demuestra cada día que rentabilidad económica y social son deseables y compatibles. Lo hace desde un modelo único en el mundo, en el que son las personas ciegas o con discapacidad perceptoras de los servicios quienes, acompañadas de muchos y

buenos compañeros de viaje, impulsan la pervivencia del sistema que combina tres áreas de acción: gestión de juego responsable por parte de la ONCE, motor económico para la cobertura social de personas ciegas; formación, accesibilidad e inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de Fundación ONCE – con la mejor dotación financiera posible proveniente del 3% de los ingresos del juego más la aportación del Fondo Social Europeo (FSE)-; y la realidad empresarial de ILUNION, que logra resultados económico-sociales positivos, ofrece servicios de valor a sus clientes, crea empleo de calidad y muestra el talento de las personas con discapacidad u otros colectivos en riesgo de exclusión.

Su grupo de empresas sociales, ILUNION, aspira a ser una de las organizaciones empresariales de primer nivel de nuestro país y un referente en la construcción de un modelo de crecimiento y desarrollo económicos más inclusivo. Lo hacen de la mano del Grupo Social ONCE y en estrecha colaboración con el sector de la Discapacidad. Y lo hacen como un proyecto sostenible y responsable desde todos los enfoques: económico, de gobernanza, social y medioambiental. Apuestan por nuevas iniciativas, tanto en la economía circular, como en actividades de última milla, pero siempre con la mirada puesta en la creación de empleo para personas con discapacidad.

Desde el Grupo SOCIAL ONCE se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma activa y en colaboración con otras entidades, con las que compartimos nuestros valores, y queremos que nos acompañen en esta tarea de la inclusión, para no dejar a nadie atrás.

En materia social, mantiene una apuesta para ser uno de los mejores lugares para trabajar en España, así como por priorizar la gestión de la diversidad, en particular, en la igualdad entre hombres y mujeres y aquellos colectivos con mayores dificultades de inclusión. Impulsan oportunidades de desarrollo profesional y promoción interna, fomentando la conciliación personal y haciendo de nuestros centros de trabajo espacios accesibles, innovadores y colaborativos. Buscan talento joven que les ayude en el proceso

de transformación digital y tecnológica. Y siguen trabajando para que sus valores y su cultura impregnen nuestra forma de trabajar y de estar en los mercados y foros en los que tienen presencia.

Hoy son más de 71.000 personas las que trabajan en el Grupo SOCIAL ONCE y aportan riqueza a la sociedad española, pero todo lo que hacen es gracias a esa misma sociedad española.

Quizás en estos momentos difíciles, los datos económicos pierdan importancia, pero lo cierto es que han podido realizar toda esta labor desde la sostenibilidad y la auto exigencia de mantener en pie un Grupo social y económico sin igual, el mayor empleador de personas con discapacidad en el mundo y el cuarto empleador global en España de personas con y sin discapacidad.

Para el Grupo Social ONCE, como no puede ser de otra manera, lo importante son las personas, y sobre todo aquellas que lo tienen más difícil en su inclusión social y laboral, las personas con discapacidad.

**LUIS MIGUEL JURADO,**  
Consejero de la Junta Directiva de CEPES  
y presidente de COCETA

**GUADALUPE MARTÍN**  
Consejera de la Junta Directiva de CEPES  
y presidenta de FAEDEI

Colaboran con experiencias empresariales:  
ILUNION y COOPERATIVAS  
AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA

## **PRINCIPIO: Independencia respecto a los poderes públicos. Explicación y definición del principio.**

La Ley de Economía social de 2011 establece una serie de principios en su artículo 4, “Principios orientadores”, abordando en este breve comentario lo atinente a su letra d), “Independencia de los poderes públicos”. Vaya por delante un comentario crítico sobre la dicción misma o rúbrica de este artículo 4. Considero muy desafortunada la expresión “principios orientadores” a la vista del contenido de los cuatro que se mencionan. Un principio orientador es un mero faro, un elemento de referencia, el subrayado a una tendencia, pero encierra un mandato débil por la escasa carga imperativa y la insuficiente fuerza esencial que debería encerrar, máxima cuando se lee el contenido de sus cuatro principios enumerados. No estamos ante principios orientadores; nos encontramos ante principios esenciales que configuran los basamentos primigenios de las entidades de Economía social.

Pero realmente, ¿qué alcance le damos a la expresión “independencia” y qué hay que entender por poderes públicos? El principio de independencia es ciertamente relativo y se configura en la práctica como una variable interdependiente. En un Estado de Derecho hablar de independencia frente al poder legislativo supone un exceso, pues las leyes vinculan a todos, y aún más si nos referimos al poder judicial, respecto del cual tenemos que limitarnos acatar y cumplir sus resoluciones a la vez que demandar el respeto de nuestros derechos. En relación con el poder ejecutivo este principio de independencia aparece con tintes diversos marcados por un claroscuro de la cruda realidad. Claro que las Administraciones deben respetar a los ciudadanos y a las organizaciones, y que su poder es limitado. Pero contiene tal cantidad de resortes y de mecanismos operativos, de financiación, de control e intersección, de fiscalidad, etc. que nadie puede dudar cabalmente que su papel es marcadamente relevante.

Claro que debemos exigir de las Administraciones un respecto estricto a la forma de organización, de funcionamiento y a la toma de decisiones de las entidades de economía social. Y es este un principio irrenunciable, pero que viene matizado y relativizado por el papel del poder público y por la propia voluntad de las entidades de economía social de cumplir fines de interés general coincidentes con los del Estado, y para ello colaborando estrechamente con aquellos, generándose un tablero de ajedrez complejo de libertades de hacer y de prohibiciones de impedir al mismo en favor de la libertad de empresa y del reconocimiento constitucional a la Economía social. Pero ello conlleva aparejadamente una tela de araña de contraprestaciones y obligaciones formales y fácticas que resitúan a la independencia de las entidades en una posición de clara interdependencia. Y si las entidades de Economía social , de manera individualizada, en sus diferentes familias y tipologías jurídicas se encuentran a resguardo de sus legislaciones propias cabría afirmar en el mismo sentido que los grupos empresariales de la Economía social existentes (por ejemplo, la Corporación Mondragón, el Grupo CLADE, el Grupo social ONCE, Coviran, Grupo cooperativo Cajamar o Fundación Espriu) gozan de esas mismas garantías más la que se deriva del derecho y sustrato fáctico de carácter asociativo del artículo 22 de nuestra Carta Magna.

Un Estado social de Derecho y un modelo de economía social de mercado están obligados a amparar, impulsar y proyectar a las entidades de Economía social en su labor que se ajusta a los principios básicos de ambos sistemas, y a prestar una gran atención a los grupos empresariales de Economía social por su fuerza y creatividad autóctonas. Una política española coherente debe reforzar la existencia y consolidación de los grupos empresariales de la Economía social, porque además de riqueza y empleo, generan justicia, solidaridad y distribución y, en definitiva, coadyuvan a construir un país más fuerte y una sociedad más justa.

**RAFAEL DE LORENZO GARCÍA**  
Vicepresidente de CEPES  
y Secretario General de la ONCE



06



**MANIFIESTO  
X ANIVERSARIO  
DE LA LEY 5/2011**

# **Una visión europea del progreso de la construcción de la Economía Social**

**Nicolas Schmit**

Comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales



## **CONTRIBUCIÓN AL MANIFIESTO ESPAÑOL: UNA VISIÓN EUROPEA DEL PROGRESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Dentro de los círculos europeos, a menudo vemos la Iniciativa Empresarial Social de 2011 como el primer ladrillo en construcción del ecosistema de la economía social en Europa. Aunque esto es cierto a nivel de la UE, varios Estados miembros ya se habían embarcado en diferentes iniciativas legislativas para promover el sector de la economía social.

En 2011, la Ley de Economía Social de España representó uno de los principales ejemplos en los que un Estado miembro europeo legisló en el sector de la economía social. Como varios otros Estados miembros de la UE están aplicando su propia legislación en materia de economía social, la ley de 2011 demuestra cómo España ha servido de ejemplo pionero en este ámbito.

El modelo legislativo español ha fomentado el desarrollo de un sector dinámico de la economía social.

En la actualidad, el 10% del PIB español procede de la economía social, una de las tasas más altas de todos los Estados miembros. En consecuencia, España ha incluido el sector de la economía social en su plan nacional de recuperación y resiliencia. Por ejemplo, España incluyó la inversión en el sector de la economía social en los ámbitos del desarrollo de capacidades, la formación, la creación de redes, la compra de trabajadores y la creación de plataformas digitales.

En 2015, las conclusiones del Consejo de Luxemburgo invitaron a los Estados miembros y a la Comisión a establecer una estrategia europea más amplia para apoyar la economía social, el emprendimiento social y la innovación social a nivel nacional, regional y local. Las conclusiones del Consejo presentaron varias sugerencias de acciones en los ámbitos de la sensibilización, el reconocimiento y la educación sobre la importancia del sector. Las conclusiones también destacaron la importancia de contar con un entorno normativo saludable para el sector de la economía social, especialmente en lo que respecta a su acceso a los servicios financieros.

También en 2015, bajo la Presidencia luxemburguesa del Consejo, seis Estados miembros adoptaron la denominada Declaración de Luxemburgo "Hoja de ruta hacia un ecosistema más completo para las empresas de la economía social". La declaración de Luxemburgo allanó el camino para la creación de un Comité de Seguimiento para evaluar los progresos realizados. Ahora sirve de foro informal donde los ministros de la UE responsables de la economía social pueden intercambiar sus experiencias y compartir las mejores prácticas sobre sus respectivas iniciativas. Desde 2015, el Comité de Seguimiento ha crecido de seis a diecinueve Estados miembros, lo que refleja el éxito de la iniciativa en general.

Durante la Presidencia española del Comité de Seguimiento, en diciembre de 2020, que adoptó la Declaración de Toledo sobre "La economía social y Economía Social y Solidaria como motor clave para un futuro inclusivo y sostenible". La declaración anima a todos los Estados miembros y a las instituciones internacionales a tomar más medidas para apoyar la economía social y solidaria. Más recientemente, la declaración de Cascais confirmó el compromiso con las directrices de las anteriores declaraciones del Comité, reconociendo la contribución de la economía social a la hora de ofrecer respuestas ágiles y locales, especialmente en el contexto post-COVID, y soluciones innovadoras para una transición ecológica y digital justa.

En el ámbito de la UE, la iniciativa Start-Up y Scale-Up de 2016 reforzó la iniciativa Social Business de 2011. En concreto, la iniciativa Start-Up y Scale-Up incluye medidas para facilitar la adopción de nuevas tecnologías y el uso de nuevos modelos empresariales en el ámbito social.

También apoya la financiación de impacto para las empresas sociales a través de las políticas de desarrollo y políticas de vecindad de la UE.

Ahora, la Comisión está trabajando en un nuevo plan de acción para la economía social, cuyo objetivo es apoyar de forma concreta a los actores y al ecosistema de la economía social europea, aumentando su visibilidad y ayudar a las empresas a crear y ampliar sus activida-

des. Para ello, el nuevo plan de acción de la economía social proporcionará apoyo directo a nivel europeo, al tiempo que animará a los Estados miembros a adoptar nuevas medidas de apoyo a la economía social. Un área clave a tratar es mejorar el acceso a la financiación de los agentes de la economía social, que a menudo tienen dificultades para obtener financiación "tradicional" para sus empresas para financiar sus proyectos.

Este plan de acción llega en un momento crucial para el sector de la economía social. La pandemia de Covid-19 ha reforzado aún más la necesidad de cambiar a un modelo económico justo, sostenible y resiliente que Europa necesita más que nunca.

El sector de la economía social europea tiene un papel importante que desempeñar en la consecución de la ambición de la UE de construir una Europa más sostenible y resistente.

En su respuesta a la crisis financiera de 2008, la economía social europea ya había demostrado una resistencia y un valor extraordinarios. Por ser sostenible, innovadora e inclusiva, el modelo empresarial de la economía social ha mostrado un gran potencial para garantizar que la recuperación sea justa e inclusiva, creando puestos de trabajo de calidad, permitiendo el acceso al mercado laboral de los más vulnerables y proporcionando servicios sociales clave para comunidades locales.

El sector de la economía social seguirá siendo un socio importante en las transiciones verde y digital de Europa. La economía social puede ayudar a cumplir los objetivos principales para 2030 del Pilar Europeo de Derechos Sociales, concretamente en lo que se refiere a la tasa de empleo, aprovechando su potencial de creación de puestos de trabajo en varios Estados miembros mediante medidas y acciones adecuadas. También puede ayudar a cumplir el objetivo de reducir el número de personas en riesgo de pobreza, complementando a los Estados miembros en la prestación de servicios sociales de manera rentable, con especial atención a los niños.

La relevancia de la economía social en nuestra actual fase de recuperación es alta por varias razones.

En primer lugar, la economía social tiene un fuerte arraigo local. Ofrece soluciones innovadoras de abajo a arriba que atienden a las necesidades de la comunidad en su territorio, a la vez que proporcionan fuentes estables y locales de empleo y el mantenimiento de las actividades económicas a nivel local, sobre todo en las zonas rurales.

Además, la economía social es especialmente importante para los jóvenes en su transición al mercado laboral. La pandemia de Covid-19 ha golpeado duramente a la juventud europea: interrupciones brutales educación o cambio, ausencia de contacto social, dificultades para encontrar un primer empleo cuando muchas empresas han dejado de contratar. A través de la economía social, los jóvenes pueden elegir carreras que corresponden a sus aspiraciones para tener un impacto positivo en la sociedad. En 2022, estamos seguros de que las organizaciones de la economía social actuarán como valiosos socios durante el Año Europeo de la Juventud.

Por último, la economía social nos está ayudando a aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales. El pilar es la brújula de la UE para la convergencia al alza de los niveles de vida y de trabajo en Europa. Lo hace garantizando un acceso justo a los mercados laborales para todos, mejorando las condiciones de trabajo y fomentando la protección e inclusión social y promoviendo nuevas formas de organizar los servicios de bienestar.

En conclusión, como entusiasta partidario de esta política, me gustaría felicitar a España por sus iniciativas en el ámbito de la economía social.





# Manifesto on the 10th Anniversary of Act 5/2011

---



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



# **Manifesto on the 10<sup>th</sup> Anniversary of Act 5/2011**

---



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://cpage.mpr.gob.es>

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en forma alguna ni por medio alguno, electrónico o mecánico, incluidos photocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenado y recuperación de información, sin permiso escrito del editor.



Edita y distribuye:  
**Ministerio de Trabajo y Economía Social**  
**Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones**  
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid  
Correo electrónico: [sgpublic@mites.gob.es](mailto:sgpublic@mites.gob.es)  
Internet: [www.mites.gob.es](http://www.mites.gob.es)

NIPO Papel: 117-22-017-6  
NIPO Pdf: 117-22-018-1  
Depósito legal: M-12650-2022

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro, de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.  
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

01



**MANIFESTO ON THE  
10th ANNIVERSARY  
OF ACT 5/2011**

# The past of the Social Economy

**By José Luis Monzón Campos**

Head of CIRIEC-España

Coordinator of the Group of Experts,

co authors of *Report on a Bill to Promote the Social Economy*



## THE LONG ROAD TO THE 2011 SOCIAL ECONOMY ACT

Passing new legislation is usually a long, complex and conflictive process, and this was especially so in the case of the 2011 Social Economy Act, for which there was no regulatory precedent. Legislators quickly realised that tilling previously uncultivated land is harder than opening up ready-prepared furrows.

Nevertheless, the Government took this legislative initiative and the draft of the Social Economy law was approved unanimously by the Congress of Deputies on 16 July 2010, giving rise to Act 5/2011 of 29 March on the Social Economy. This was the first time in Europe that a national legally-binding framework had been established to determine the scope of the social economy.

However, a long road had to be travelled to reach this point, requiring the joint presence of three factors: *social demand*, *political will* and a *clearcut legal definition of the ends pursued*.

The existence of real social demand was essential to overcoming obstacles and inertia, especially given the lack of previous legislative experience in this area in the Spanish political environment. In this respect, the creation of the Spanish Business Confederation of the Social Economy (CEPES) in 1992, which incorporated most of the market producers of the social economy, facilitated a structured vision of this concept, highlighting its common principles and values. Ten years later, Social Economy Europe (SEE) unveiled its Charter of Principles of the Social Economy, based on the Cooperative Principles of the International Cooperative Alliance. For almost 20 years, CEPES worked to enact a social economy law in Spain, and submitted a draft law to the Ministry of Labour and Immigration in February 2009. In my opinion, without the inspiration and input of CEPES as a channel for the growing social demand, the law that is now ten years old would have taken much longer to arrive.

Secondly, an expression of political will was needed. The existence of this determination was, in fact, clear and decisive from 2009

onwards, but it had been preceded by the gradual emergence of the social economy on the political stage since 1990, when the National Institute for the Promotion of the Social Economy (INFES) was founded. This initiative was followed in 1997 with the creation of the Directorate-General for the Promotion of the Social Economy and of the European Social Fund, as part of the Ministry of Employment and Social Security. Subsequently, the Cooperatives Act (No. 27/1999, of 16 July) established the Council for the Promotion of the Social Economy, and the Employment Act (No. 56/2003, of 16 December) associated the promotion of the social economy with the objectives of active employment policies. Finally, from 2006 onwards, the statutes of autonomy of numerous Autonomous Communities were revised to equip them with competences regarding the promotion of the social economy.

However, although the use of the term ‘social economy’ in certain legal regulations between 1990 and 2007 was a significant advance, none of these regulations considered the concept of social economy in great detail, nor did they establish criteria for defining its scope. At best, the social economy was identified with cooperatives and worker-owned companies. On the other hand, an important advance in this area was achieved, albeit with no legislative underpinning, with the constitution of the Parliamentary Subcommittee of the Congress of Deputies in 2007 to study the situation of the social economy in Spain. The Subcommittee heard testimonies from representatives of CEPES and CIRIEC-Spain (International Centre for Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy), among others. In my opinion, these meetings made a significant contribution to opening eyes within Parliament to the identity and characteristics of the social economy and to the significant role it plays in Spain and elsewhere in Europe.

Before 2011, no other European country had passed legislation to regulate the social economy.

Nevertheless, within the European Union, the social economy

was significantly boosted in the 1990s, after the 1989 publication by the Commission of its Communication *Business in the 'économie sociale' sector. Europe's frontier-free market*. This was followed by the European Commison DG XXIII document on *Enterprise policy, distributive trades, tourism and social economy*. A series of European Social Economy Conferences also began in Paris in 1989 under the Presidency of François Mitterrand. In addition, an extraordinary European Summit was held in Luxembourg, promoting the pilot action entitled *Third system and employment*, which gave rise to a voluminous report prepared by 30 European researchers from CIRIEC entitled *Social economy and employment in the European Union*.

The 1990s saw the incorporation of the social economy into the Commission's political agenda, and this had an undeniable influence on promoting the social economy in Spain as an institutional reality.

Thirdly, the drafting and adoption of a new law requires legislators to define its legal objective. In the case in question, this meant precisely establishing the features characterising and delimiting the social economy. Although the current concept of social economy arises from the 19th century, its rigorous, analytical conceptualisation did not take place until the 1990s. This notable advance in scientific understanding culminated in the development of the *Manual for drawing up the satellite accounts of companies in the social economy* (2007) carried out by CIRIEC for the European Commission, and of the Reports on the Social Economy in the European Union, also carried out by CIRIEC for the European Economic and Social Committee (EESC) (2007, 2012, 2017). The definition of social economy presented in these papers combined into a single concept its historical principles and values, formulated by SEE, and the methodology of international systems of national accounts, as set out in SEC-2010 and SCN-2008. This concept facilitated the incorporation of a wide range of actors, including both market producers (cooperatives, mutual societies, worker-owned companies and similar companies based on worker associations) and non-

market producers (associations and foundations), of a mutual or a more general nature.

In short, it is these three factors – social demand, political will and precise delimitation of the legal objective – that have spurred the enactment of Spain's pioneering Social Economy Act.

The actions immediately preceding the passage of this legislation are well known. In February 2009, the Spanish Government, through the Council for Promoting the Social Economy, commissioned a group of experts, which I had the honour of coordinating within CIRIEC-Spain, to draft a report for the preparation of a law to promote the social economy, including a detailed draft for such a law. In April 2010, this Council ratified the draft presented by the Ministry of Labour and Immigration, on the basis of the Report made by the Group of Experts and the proposal formulated by CEPES. In July 2010, and following a favourable opinion offered by the Economic and Social Council, the Council of Ministers approved and presented the Social Economy Bill to the Spanish Parliament. Both chambers (the Senate and the Congress of Deputies) unanimously approved this Bill, and it came into force on 29 March 2011.

And I shall end these reflections back again where I began. We have travelled a long road, spurred on by lively debates. Undoubtedly, many aspects of the law need to be improved and completed. The Bill prepared by the Group of Experts left many loose ends to be tied in its long road through Spain's democratic institutions. Naturally, we would have liked more of our proposals to be incorporated into the final law, such as the principle of voluntary and open membership and, especially, the encouragement and promotion of the social economy.

However, what is most important is that, for the first time in Europe and in the world, a national legally-binding regulatory framework was established ten years ago. This initiative legally determined the scope of the social economy and thus created a powerful lever for its promotion and institutional recognition.

Underlying this brief legal text is the steadfast work of the actors within the social economy, represented in CEPES, the responsiveness of politicians to social demands, and the thousands of hours of intellectual effort invested by many social scientists in a coordinated drive towards a common goal.

As Coordinator of the Group of Experts who authored the above-mentioned Report on a Bill to Promote the Social Economy, I would like to express my appreciation and gratitude to all the members of the Group for their generous work and dedication: Rafael Calvo Ortega, Rafael Chaves Ávila, Isabel Gemma Fajardo and Fernando Valdés Dal-Ré.

Finally, and paraphrasing Forrest Gump, in deeply-felt memory of our “best good friend”, let me recall our dear friend Pepe Barea, or more formally, Don José Barea Tejeiro, president of the Scientific Commission of CIRIEC-Spain until his last breath, and whose enormous scientific and moral authority was of decisive importance in consolidating the concept of social economy.



02



**MANIFESTO ON THE  
10th ANNIVERSARY  
OF ACT 5/2011**

# **The present of the Social Economy**

**By Joaquín Pérez Rey**

Secretary of State for Employment and Social Economy



For the public administration, the Social Economy Act 5/2011, of 29 March, signalled a new understanding of the social economy. Ten years later, the sector is stronger and more cohesive than ever, with good prospects for present and future growth, consolidation and contribution to the Spanish economy as a whole.

Social economy entities currently generate around 10% of GDP and employ over two million workers, directly or indirectly. This sector, in which more than 43,000 entities are actively involved, is a fundamental part of the business fabric in Spain. Its principles and values are helping transform our production model into one that is more inclusive, egalitarian and socially and environmentally sustainable. These figures are higher than the EU average, where the sector generates around 8% of GDP, and illustrate the strength of the social economy in our economy.

These statistics reflect the outcome of years of collective effort and commitment by those driving the diverse expressions of this alternative form of economic activity, focused on social needs. During this period, the legal framework generated by the Social Economy Act, among the first of its kind in Europe, has contributed significantly to establishing and promoting the social economy sector. This framework was subsequently reinforced by the 2017-2020 Strategy, the first such roadmap approved in Europe, which is currently being evaluated by the Ministry of Labour and Social Economy, according to criteria that are not only economic but also take social impact into account.

In addition to this assessment, work is already underway on a new Strategy, for 2021-2027, aligning Spain's efforts with the EU budget framework. This new strategic plan is intended to build upon the successful measures of the previous framework and to update those that will have to be adapted to address the post-pandemic context. It will also incorporate innovative measures from strategies launched elsewhere and will be aligned with the objectives set out in the European Action Plan for the Social Economy. Our goal is to build a roadmap for the coming years that will equip the sector to overcome both the existing challenges and those yet to emerge

with the coming recovery, in which the social economy will play a fundamental role.

The Government's firm commitment to the social economy is reflected in the fact that, for the first time, the sector has been officially recognised and given specific weight, with the change of denomination from the Ministry of Employment to the Ministry of Labour and Social Economy, and with the Minister being attributed the rank of Vice-President of the Government.

The social economy is expected to play a very significant role in the country's economic recovery after COVID-19. Accordingly, it has been granted a prominent space in the Recovery, Transformation and Resilience Plan, the strategic framework that will guide public sector actions in the coming years.

The present health crisis has undoubtedly transformed our outlook on life and our priorities as a society, and has made it very clear that we need to move towards a different production model, one in which working people will take centre stage. This new perspective is in line with the principal characteristics of the productive fabric generated by the social economy over many years. This new model, therefore, must become a benchmark and a reference to be highlighted and transmitted, in order to bring about the necessary change.

For this reason, the Recovery, Transformation and Resilience Plan is a historic opportunity for the sector to grow and consolidate, as an alternative that is not only efficient and effective from an economic standpoint, but also contributes to generating a society that is fairer, more inclusive and more equal.

The thematic priorities of the Plan – the ecological transition, digitisation, social cohesion and gender equality – all connect directly with the reality that is addressed every day by the entities that comprise the social economy. For this reason, the Spanish Government and its regional counterparts, in collaboration with the sector, must ensure that these entities have access to the

resources that will allow them to develop their full potential and their capacity for social transformation.

The conjunction of the 2021-2027 Social Economy Strategy, the Recovery, Transformation and Resilience Plan and, at a European level, the approval of the European Social Economy Action Plan, provides an ideal context in which to promote the social economy as a driver of recovery.

In this respect, the Ministry of Labour and Social Economy has made specific, ambitious contributions in recent years, exercising leadership at a European level, as evidenced by Spain's intense participation in the Monitoring Committee of the Luxembourg Declaration. During the Spanish Presidency of the Committee in 2020, and despite the difficulties imposed by the pandemic, a powerful agenda was agreed and carried out, culminating in the EU High-level Meeting, focused on the crucial role of the social and solidarity economy, and the Toledo Declaration, setting out the main priorities to be addressed to generate a favourable ecosystem for the sector.

With these advances, the outlook for the social economy in Spain is very positive. The convergence of strategic instruments in Europe (via the Action Plan) and in Spain itself (with the new Strategy), together with the receipt of new funding from the European Recovery Plan, will place the sector at the forefront of the coming transformations, driving a new economic model, one that is sustainable and fair and puts people first. Spain's assumption of the rotating Presidency of the European Union during the second half of 2023 will offer a unique opportunity to ensure that social economy issues remain part of the European agenda.

Ten years after the first social economy legislation approved in an EU country, we must continue working to promote the sector, in a context that is becoming ever more favourable. Now, this growth must be firmly rooted within the economic sectors concerned. The greater visibility and expansion of the social economy, together with its social commitment, economic impact and benefits for

territorial cohesiveness, will make it a reference model for others to follow.

To achieve these goals, the institutions must set up clear frameworks to facilitate this visibility and enable access to adequate financing and organisational development. In these respects, we now have a unique opportunity to channel European funds towards some of the sector's most pressing challenges, such as digitisation and the ecological transition. Success in this endeavour will see the sector develop its full potential to propel the rest of the economy forward.

If we can jointly work towards these ends, the challenges before us will be overcome, and our country, as it did ten years ago when the first Social Economy Act was passed, will continue to lead a sector that is going to be increasingly important in the global economy.

03



**MANIFESTO ON THE  
10th ANNIVERSARY  
OF ACT 5/2011**

# **The future of the Social Economy**

**By Yolanda Díaz Pérez**  
Minister of Labour and Social Economy



The future of the social economy and that of society as a whole are closely linked. Consequently, any assessment of the outlook for the social economy must consider the direction our society is taking and how far the social economy will be able to influence this changing world.

Our first reflection, therefore, should be that, in a globalised and increasingly interconnected world, the future of the social economy ecosystem will depend on whether it can deploy its enormous potential in the performance of economic activities with a social and environmental impact. In addition, it will need to enter into solid alliances with other agents in society, both public and private.

The paradox is that in a world in which inequality is at record levels, the privatisation of public services is advancing rapidly and new technologies are promoting virtual individualism, in the post-pandemic world society will value the principles and values of the social economy more highly than ever.

Much of the population is more sympathetic than ever to concepts such as solidarity and respect for the environment, people and their quality of life. Many are nostalgic for a lost sense of community, and seek a more humane form of social organisation. The characteristics of the “social economy”, therefore, give it undeniable appeal; we need only go one step further and communicate the concept better and more forcefully.

The present moment is not only one of great opportunity for cooperatives, mutual societies, social enterprises and the social economy, in general, to grow and consolidate, but also for them to exert a decisive influence on other organisations, mercantile or otherwise, to make our society fairer and more inclusive, and to change the ethical components of our political, social and economic decisions. Hopefully, democratic governance, via the inclusive approach that characterises the social economy, will progressively become accepted elsewhere, too.

We should not only display moral leadership but also take advantage of our long experience to play a leading role in environmental, social and economic transformations. There is an evident proximity between the social economy's traditional values, such as inclusion, justice and sustainability, and those embedded in the Sustainable Development Goals. Hence, there is great potential to share these values with other agents and areas in which they may be less fully assimilated.

The ecosystem of the social economy, which has fought so hard and long to gain a foothold and to make itself respected in economic and political forums, both in Spain and further afield, now enjoys a unique opportunity that must be seized. Today, more than ever, the social economy is synonymous with social change, innovation and transformation. Private investment entities and forward-thinking politicians are well aware of this and are making plans accordingly.

In a rapidly changing context, the social economy offers great opportunities for short and medium-term growth in sectors such as health, education and social services, due to the flexibility which allows it to personalise the attention provided and to adapt its operations to suit the territory. Moreover, in addition to the traditional market niches of the social economy, opportunities are emerging for it to penetrate practically all areas of the wider economy. In this respect, the environmental dimension of the social economy will be of fundamental importance, enabling its operators, taking a democratic approach, to exploit opportunities arising with the growing presence of the circular economy and the generalised use of renewable energies.

On the other hand, the social economy sector, at all levels, needs to be modernised, in areas such as internal training, digitisation and new forms of financing, whether collective or social. This question is of crucial importance to its future. The world is changing ever faster and the sector cannot afford to be left behind. Its ability to address and resolve social demands will depend on the effective use made of resources such as artificial intelligence, digital platforms and public access to large databases. However, this task will require

additional funding to be raised and effectively employed. This leads us to another key question, that of measuring the social impact achieved by the social economy. If further public and private funds are to be raised, this knowledge is essential.

In an increasingly interconnected world, in which economic, social and environmental problems and challenges are multidimensional, only through solid collaboration agreements with the business sector, public-sector administration and civil society, and by applying innovative approaches, can effective solutions be attained. The experience of the social economy in balancing economic and social aspects of the issues addressed makes it a key factor in the negotiation of cooperative projects.

The social economy mode of operation has most impact at the local scale, both in urban environments and, especially, in rural ones, where its work in combating depopulation, creating economic activity, maintaining social services and defending the cultural and natural heritage is expected to intensify in the coming years.

In this respect, too, social economy operators can employ their accumulated experience in local networks, such as the network of Socially Responsible Territories (RETOS), to reinforce the sustainable approach to local development.

However, for this promising scenario to become a reality, various obstacles must be overcome. Any proposal for change tends to arouse resistance, which must be overcome intelligently and through the creation of alliances.

In the case of the social economy, the main pillar of support must be provided by the citizenry, first by recognising the added value offered by the social economy and then by demanding new policy approaches in accordance with its values and principles. Social economy entities must then complement this support by means of agreements and cooperation with other key actors in each territory.

Finally, we must construct solid, practical ties between teachers and researchers, on the one hand, and the developers of social economy programmes and projects, on the other, so that useful analyses and viewpoints may be reflected in the real world.

In summary, we are now at a crucial moment for the social economy, and all involved must take advantage of the opportunities that will be generated in the coming years. For this to be so, competitiveness must be enhanced, through improved training and the intensive, intelligent and humane use of new technologies, making good use of new sources of financing, with a social focus. Furthermore, the sector must open up to the world, starting with the citizenry, and create new ways of organising work, in collaboration with public and private actors at all levels.

In this exciting but uncertain venture, the social economy sector will always have the support of the Ministry of Labour and Social Economy.

04



**MANIFESTO ON THE  
10th ANNIVERSARY  
OF ACT 5/2011**

# **The recognition and added value of the Social Economy**

**By Juan Antonio Pedreño Frutos**

President of the Spanish Social Economy Employers' Confederation (CEPES) and of Social Economy Europe (SEE)



The Toledo Declaration, approved last December by sixteen European governments, was the latest major acknowledgment within the Spanish, European and international political agendas of the social economy as a fundamental business agent. This Declaration highlights the essential role of the social economy in underpinning the transformation and sustainability of society, generating wealth, job stability, social cohesion and inclusive development.

Within a few days, the European Commission is expected to present its EU Social Economy Action Plan, aimed at promoting conditions favourable to the social economy throughout Europe, and at helping governments generate more jobs and create a fairer, more sustainable, more democratic and more inclusive society. These goals are increasingly shared within society and are guiding us towards a business model focused on achieving three crucial targets: social, economic and environmental sustainability. In other words, achieving a world in which companies make a profound social impact, leaving a real footprint and a positive legacy. Day by day, more and more people are believing in the companies that share this ambition.

For years, proponents of the social economy have championed economic models based on values such as solidarity, responsibility and a firm commitment to the environment and its preservation for coming generations, arguing that companies can behave differently, prioritising people and defending the planet.

In Europe, these values and principles have been adopted by almost three million companies and fourteen million workers (in Spain 43,000 companies, employing almost 2.3 million people, identify with the social economy), and are enhancing the quality of life of territories and their inhabitants.

In Spain, the Social Economy Act, the first such legislation in the world, approved unanimously in the Congress of Deputies, has made this business model more visible and brought it closer to society. It has highlighted, as never before, the added value that the social economy provides. We warmly applaud the political

advance represented by the Act, thanks to which Spain is now a world leader in its commitment to this business model.

Naturally, the European Action Plan is not an endpoint. On the contrary, it marks the beginning of a new phase of activity during which all those involved in the social economy – cooperatives, mutual societies, worker-owned companies, social enterprises, special employment centres, fishermen's guilds, associations and foundations and other legal forms – will expand and multiply throughout the European Union and the world, breaking new ground.

These are extraordinary times for the social economy, as observed by Paolo Gentiloni, the Commissioner for the Economy, a few days ago, highlighting the great opportunity that has opened up for us to consider priorities going beyond the GDP, inviting us to generate sustainable growth and not an economic boom based on inequality.

We can show that an economy can be grounded on values such as solidarity, equality, democracy and a commitment to sustainability.

We can help build a society in which these values inspire political action. A society where economic growth is not the only parameter by which success is measured. Because "GDP measures everything except that which is worthwhile". Because GDP does not measure inequalities, nor does it include sustainability, the true wealth of a country. This is where social economy companies make a difference. They are committed to the SDGs and the 2030 Agenda (the Government has identified the social economy as one of its nine linchpin policies) and this commitment is an example to society. Indeed, during the present pandemic many social companies have behaved in an exemplary way, attracting much admiring attention.

These are companies which behave with responsibility towards their environment, which are resilient, do not relocate, which establish a population; they are companies whose sole objective is not to maximise short-term profit, but which instead play a long game, seeking sustainability, by creating and maintaining stable,

high-quality, inclusive employment and, above all, by correcting social and territorial imbalances.

"The social economy is a crucial, decisive actor in the social and economic transformation of Spain and Europe. We will succeed if we adopt shared, cooperative leadership, working in a common direction and never forgetting the common good. In short, if we adopt the main values and principles of this business model". These are the words of Spain's Prime Minister, Pedro Sánchez, acknowledging the commitment made by the social economy as an essential ally in the Government's Strategy for Economic Recovery. Thanks to this commitment to people and territories, the social economy and its constituent organisations are contributing to social cohesion, to the integration of vulnerable groups, to empowering women as agents of change and to generating quality employment.

So, what must be done for the social economy to step up a rung, to become the rule and not the exception? What must be done to place social and environmental considerations at the same height as economic ones?

Most of us will agree that the impact of social economy companies, despite the fundamental role they play in national economies, is underestimated and under-appreciated. Most of us will agree that these companies should not be viewed as a necessity, but rather an opportunity. They need to move on from being a niche sector, one that provides solutions in times of crisis and when global problems must be faced, to become a fundamental, sector-wide driver of the economy, enabling us to overcome the environmental and economic challenges that have arisen during the present economic recovery. This urgent necessity was highlighted by the EU Council of Ministers in the declaration that was approved unanimously in Luxembourg in December 2015.

In December 2019, Ursula Von der Leyen, the President of the European Commission, called upon Nicolas Schmit, the Commissioner for Employment and Social Rights, to prepare a European Social Economy Action Plan. Since then, the European Commission has issued more than 20 communications and political initiatives in

which social economy companies and organisations are recognised as key actors. These publications include the SME Strategy, the Circular Economy Action Plan, the European Climate Pact, the New Consumer Agenda, the LGTBIQ Strategy and the European Skills Agenda. Their cumulative effect is to locate the social economy among the 14 industrial ecosystems considered crucial to recovery.

The social economy is a key priority within the 2021-2027 Multiannual Financial Framework programmes such as Invest EU, aimed at stimulating investment, innovation, job creation and SMEs, the 2021-2027 European Social Fund Plus, the ERDF and the Single Market programme, intended to improve the functioning of the Internal Market, strengthen the competitiveness of EU businesses and promote the use of high-quality, reliable statistics.

These initiatives are accompanied by the EU Recovery and Resilience Facility, which among other goals seeks to "promote entrepreneurship, social economy, the development of sustainable infrastructure and transport, and industrialisation and reindustrialisation, and mitigate the effect of the COVID-19 crisis on the economy". Social economy companies, thus, constitute a leading priority for investment to generate intelligent, sustainable and inclusive growth. The mobilisation of the important volume of resources offered by the Next Generation will enable us not only to overcome the crisis but also to modernise the Spanish economy. This is the path we must take to make Spain more ecological, more digital, more resilient and better prepared to tackle future challenges.

The Spanish social economy will make use of the above funds to launch a cross-cutting project, with interconnected initiatives providing a multisectoral vision and generating social cohesion to lay the foundations for a more modern, inclusive and sustainable Spain. Grounded upon solid pillars such as education, the circular economy, industrial sustainability, the care economy, new forms of energy generation and consumption, digitisation and a digital, sustainable agri-food sector, a Strategic Project for Economic Recovery and Transformation will be developed to promote the social economy and the care economy.

Success in this endeavour will open enormous windows of opportunity, releasing the full potential of the social economy and highlighting its essential role within the Spanish and European socioeconomic panorama.

The Spanish social economy is currently providing many reasons for satisfaction with the present, and optimism and excitement about the future. These include the approval of Spain's 2021-2027 Strategy, acknowledgment of the need to address legislative reforms and consolidate regulatory changes to promote the social economy, approval of Plans of Excellence and/or development of the social economy in different Autonomous Communities, the support offered by the Ministry of Labour and Social Economy, the Presidency of the Government and other ministerial portfolios, increasing dialogue on the social economy, its growing visibility and the internal cohesion of representative organisations in this field.

Both internal and external challenges remain to be faced, and there can be no single answer and no exclusive viewpoint on the questions posed. Above all, however, we must implement SDG 17, via a broad range of alliances between the public and private sectors, between institutions and organisations, between cities and society, and in many other ambits.

Our obligation today is to remain united. Recognising our business diversity but united around common goals, so that these ambitious proposals and opportunities may become a reality. The social economy will be among the great pillars supporting a fair, inclusive and sustainable recovery, helping create an economy working for the good of its people and for the planet.



05



# **Manifesto on the 10th Anniversary of Act 5/2011**

**By The social economy entities**



**PRINCIPLE: The interests of people and the social good come before those of capital. Business management should be autonomous, transparent, democratic and participatory, so that decision-making prioritises people, their work and the services rendered to the entity or its corporate purpose, placing these concerns above those of the contribution made to the capital stock.**

Locating people at the centre of economic activity is the Number 1 Principle, the bedrock notion underlying each and every one of the cooperative principles since they were formulated by the Rochdale Pioneers in 1844.

The primacy of persons over capital means that this element, albeit necessary, is merely instrumental, because the essential task is to ensure that the people and groups that will be affected by a decision take part in the decision-making process. In other words, there must be democratic management, participatory governance and an equitable distribution of wealth.

Today, fortunately, more and more companies have accepted the need for social responsibility and economic humanism. Hopefully, this is not a passing fashion, but an irreversible trend, reflecting the values of a mature civilisation that is aware of its moral obligations as a society. The Sustainable Development Goals offer a more committed and socially useful business model, approaching the natural scenario of the social economy, the one in which we have always existed (a scenario, by the way, that we are delighted to share and in which there is always room for more).

In this context, what does the social economy contribute? Three things: coherence, credibility and a record of success. Coherence, because we make it a legal principle that people – as individuals and as a society – must take pride of place, subordinating all other benefits or yields to their well-being. Credibility, because it was the cooperative movement that invented the collective initiative, employing business management to meet the social and economic

needs of the people. And we are still doing so, almost two hundred years later. And the record of success is illustrated in the examples given below. These provide the best possible demonstration that a values-based enterprise, in the long run, is both profitable and satisfying, for all concerned.

All the companies and entities operating in accordance with the 2011 Social Economy Act function and make business decisions in accordance with the above principles. As typical examples, consider these two concerns: the workforce-owned company *Izar Cutting Tools* and *Gredos San Diego*, a teaching cooperative.

Izar Cutting Tools offers solutions in the field of cutting tools for industrial use. The company was founded in 1910, but was reconverted in 1993 to establish Izarbarri S.A.L., a social economy company, and was again transformed in 1998, to be known as Herramientas de Amorebieta S.A.L.

In March 2008, Izar opened its new drill and tool manufacturing plant, the most modern in this sector in Europe, a 24,000 m<sup>2</sup> facility located in the Boroa neighbourhood of Amorebieta, 20 km from Bilbao airport and 35 km from the seaport.

The company is a market leader in the manufacture of cutting tools (drill bits, milling cutters, machine taps, etc.) for industrial drilling, reaming, countersinking, threading, milling and turning. In addition, the company offers a wide range of tools for the hardware and construction sectors. It is committed to quality and the environment, as evidenced by its ISO 9001:2015 and ISO 14001:2015 certificates.

Currently, its workforce is made up of 215 highly skilled working partners. It has an export department that works with 90 foreign markets, including all the countries in the EU, plus the USA and the vast majority of Latin American countries.

Izar is committed to people, applying a business model focused on the human element. This approach is highly beneficial to the company and its workers, producing committed involvement, co-

responsibility and a common interest in achieving the organisation's goals. This is reflected in advantages such as higher levels of labour productivity, greater flexibility, lower absenteeism and staff turnover, effective skills recruitment and retention, a close alignment of the interests of the workers and the company, better quality company management and participation in decision-making.

Putting people first also generates benefits for society, through the creation of a safe work environment and high-quality employment.

Even in these difficult times, Izar has not only achieved its objectives, but has exceeded them, thanks to the vital internal cohesion that has enabled it to adapt as necessary and to overcome the crisis, through flexible agreements and profit sharing among the workers, thus reinforcing their satisfaction with the project and enhancing training and professional development for all.

Reflecting these qualities, the company has won numerous awards within the sector, highlighting its commitment to sustainability and employment, as documented in the sustainability reports it has been publishing for over fifteen years.

Another relevant business example is the Gredos San Diego Group, a teaching cooperative that is a leader in its field in the Autonomous Community of Madrid.

Taking advantage of the opportunities offered by the Organic Law on the Right to Education, and responding to a business succession problem originating from the retirement of the former owner, Gredos San Diego Cooperativa (GSD) was founded in 1985, in the Madrid district of Puente de Vallecas. Eighteen of the twenty-six staff members decided to take the plunge and undertake a cooperative work venture.

Importantly, these workers achieved a broad consensus on their project, painstakingly negotiated by the promoter group with the central, regional and municipal administrations. Moreover, they obtained the support of all the political parties represented in the

corresponding official institutions, as well as that of the leading trades unions. Without this multi-level support, the firm's beginnings would have been much more difficult.

With the cooperative committed to an achievable utopia – a dream shared by all its members, both teaching and non-teaching – the group adopted the slogan, “Educating in the corridors and cleaning in the classrooms”, reflecting the fact that all are involved in the educational project and that all have pledged to abide by its commitments and to arouse ecological sensitivities, putting into practice the words of José María de Arizmendiarrieta, “The world has not been given to us to contemplate, but to transform”.

Subsequently, many of the districts and municipalities of Madrid requested the presence of projects of this type, and the GSD cooperative venture was followed by similar projects, such as Moratalaz, El Escorial, Las Rozas, Las Suertes, Guadarrama, Alcalá de Henares (managed by Educación Activa Computense, a company within the GSD Cooperative Group), Buitrago, Costa Rica and Cameroon.

Gredos San Diego Cooperativa, in its thirty-six years of existence, has become the leading non-university educational institution in the Community of Madrid and was the first social economy company in Spain in the field of education. It currently has over 14,000 students and a staff of 1,741, of whom 1,052 are cooperative members. Its workforce is 64.9% female, who represent 57.14% of the governing body and 49.47% of management positions. Among others, this cooperative project has the following special characteristics:

- 1.** It offers a comprehensive teaching syllabus, beginning in Early Childhood Education and culminating in Baccalaureate and Vocational Training (the GDS pioneered the latter dual combination).
- 2.** It is committed to offering complementary and extracurricular services and activities, broadening the spectrum of conventional education with sports, musical, environmental activities, etc.

- 3.** It has a markedly international vocation, with a presence in Central America (Costa Rica) and Africa (in Cameroon, manifesting the group's social responsibility and interest in the community), a vocation that is expressed in the classroom with the Baccalaureate International course and with the exchange programme conducted for students from other countries.
- 4.** As a consequence of the group's emphasis on the creation of human capital, it has become one of the largest cooperative groups in the country, together with those in sectors such as dependency, textiles and IT.

**EMILI VILLAESCUSA BLANCA**

Member of the Board of Directors of CEPES

President of the Valencian Confederation of Cooperatives (Concoval)

Work-placement business partners: LABORPAR and FECOMA

**PRINCIPLE: Distribution of the fruits of economic activity in accordance with the work performed and the service or activity carried out by the partners and, where appropriate, with the group's corporate purpose.**

One of the main features distinguishing social economy companies from other business formulas is the question of how their annual profits are distributed. In most cases, this is regulated by the constitutive articles of each entity. The following is the normal case for labour cooperatives and for social insertion companies.

In labour cooperatives, "Work" is viewed as the principal transformative factor, within society and within each individual. Therefore:

- Work is assigned overriding sovereignty in the organisation of a cooperative company.
- Work is considered an essential creditor in the distribution of the wealth produced. Therefore, income is distributed in accordance with the work contributed.
- The cooperative is willing to expand the work options available to all its members.

In a cooperative company, capital has an instrumental nature, and is subordinated to the work performed. The remuneration to capital is limited and the priority of the work performed, as an agent that generates wealth and is sovereign, is consolidated.

The maximum return on capital is established as the interest rate set by the Bank of Spain plus three points. Moreover, remuneration is frequently lower than this level, and may be zero in cases of business or socioeconomic difficulties.

The cooperative's annual net surplus is distributed according to the work contributed by each member, as follows.

- Minimum 10% to a contribution fund for social works and public interest.
- Minimum 20% to a compulsory reserve fund, irredistributable.
- The remainder is distributed, by decision of the cooperative's General Assembly of members, between voluntary reserve funds and returns/rebates to members (which may be monetised or capitalised).

An important characteristic of this cooperative family is the application of retributive solidarity, with limited salary scales, thus providing a more equitable distribution of the wealth generated.

The promoter of the Mondragon cooperative, José María Arizmendiarieta, was firm in his beliefs and constantly remarked: "Man transforms nature and makes it fertile through his work, and work is the best heritage that the community has" and concluded emphatically, "In order to live with dignity, one must embrace work".

In the business world, an example of how this principle is applied can be seen very clearly in the case of the Peñascal cooperative, which sets out the following corporate goals:

1. To provide effective, comprehensive attention to vulnerable populations, in the fields of education, skills training, retraining and labour intermediation.
2. To promote, create and steward business initiatives, in the fields of employment insertion and social initiative, thus enabling people to obtain tutored, professional experience and facilitating lasting, successful socio-labour integration.
3. To promote projects and actions in the field of social intervention aimed at risk prevention and personal rehabilitation for persons suffering or at risk of social exclusion.

Historically, the cooperative has allocated its surpluses to the achievement of the above-mentioned corporate goals.

Over the years, thanks to the positive results obtained in this respect, important milestones have been achieved in each of the following areas:

- 1.** In professional training, significant advances have been made in terms of providing the workshops, physical spaces and other resources necessary for the proper development of professional education and skills training, in all sectors. This in turn has enabled a major increase in the number of training actions performed and persons served. The most important of these centres is in Bilbao, where training programmes are offered in the air conditioning sector, carpentry, catering, fashion, retail trade and computing. Some 2,000 students graduate from these programmes each year.
- 2.** The Peñascal cooperative consists of ten social enterprises, among which there are nine employment insertion companies. The latter structures are regulated by Basque Government Decree 182/2008 of 11 November, which defines them as “productive structures of goods or services whose purpose is to facilitate the incorporation into the labour market of persons in a situation of social disadvantage or exclusion, and which conduct a personal employment insertion project by means of an appropriate learning process that enables the individual to attain social and work skills, basic training, job qualifications and knowledge of the market, thus enhancing their employability”.
- 3.** In the field of social intervention, the following areas of intervention have been addressed:
  - Enabling access to decent housing is fundamental for the proper development of workers' personal and socio-labour situations. Accordingly, programmes have been carried out, in collaboration with the different public administrations, to provide suitable accommodation, in rental flats, residential

centres, etc., thus resolving the housing needs of 160 people during the past year.

- In addition, an important effort has been made to regularise the administrative situations of foreigners and to help meet their basic needs. This has been achieved thanks to the strong ties that have been established between Peñascal and local companies, which have accepted students for apprenticeships and provided dual training programmes, scholarships, etc. The ultimate aim of this collaboration is to generate long-term employment and thus make full social and labour integration possible.

Another important example is the case of employment insertion companies, which, according to the applicable legislation (Act 44/2007, of 13 December), “in order to facilitate the employment insertion of especially disadvantaged individuals (...) must reinvest most of the economic benefits obtained in expanding or improving their productive or employment insertion structures”.

In short, while the primary aim of employment insertion companies is not that of economic profitability (although they should be economically and financially sustainable), the economic benefit obtained as a result of their economic activity must be reinvested in order to expand the real scope of interest, namely the social and employment insertion of persons in a situation or at risk of exclusion. Therefore, regardless of the precise legal form adopted, employment insertion companies may not distribute any financial surplus obtained.

The insertion company's economic activity, i.e. the production of goods and/or services, and the economic result obtained from this activity, must ultimately be focused on its social purpose.

Although insertion companies work to achieve the socio-employment insertion of persons experiencing exclusion, by carrying out market activities in their chosen sectors, working autonomously and viably, the truth is that these companies

are somewhat disadvantaged, in terms of competition with conventional companies in their sector, for several reasons. In the first place, some of their jobs are non-productive (for example, those performed by support personnel for insertion workers). Secondly, the temporary or transitional nature of the insertion personnel who are hired inevitably affects the company's productivity and efficiency. Despite these factors, the economic benefits obtained by insertion companies are reinvested to expand and improve their infrastructure and other resources, to modernise their equipment and systems and to increase competitiveness.

**JAVIER GOIENETXEA**

Vice-President of CEPES and  
President of the General Council of MONDRAGON  
Work-placement business partners:  
MONDRAGON and FAEDEI

**PRINCIPLE: The promotion of solidarity, both internal and with society, with a commitment to local development, equal opportunities between men and women, social cohesion, the insertion of persons at risk of social exclusion, the generation of stable, high-quality employment, the conciliation of personal, family and work life, and sustainability.**

This principle embodies many variables of great importance for all social economy companies. It spans a wide range of business experiences, in all of which this business model is developed accordingly.

Most companies in the social economy are cooperatives, committed to the interests of their members, to the environments in which they operate and to the consumers of their products and/or services. They place people first, prioritising well-being and a satisfactory work-life balance. Of course, this means ensuring that women and men enjoy equal opportunities. And the same equality is offered to persons who, for whatever circumstances, are at risk of social exclusion. Social economy companies practise internal and external solidarity, functioning as instruments of social cohesion in their surroundings by generating stable, sustainable and high-quality employment. Moreover, the wealth they create produces local benefits, because these companies are geographically stable and do not relocate merely for economic reasons. They constitute not only an economic engine, but also a community, because they are imbued from the start by the collective spirit. They form a community and they help create a community.

Social economy companies are leading the drive to attain real equality between women and men. In worker cooperatives, female members are often in the majority and the proportion of women in positions of responsibility and skill is higher than in other types of companies. Women and men in comparable positions are paid similar salaries. For the cooperative movement, achieving real equality is an absolute priority. Cooperative companies adhere to this and other principles,

excluding all kinds of sex discrimination, eliminating obstacles to equality, facilitating work-life conciliation and promoting co-responsibility in family duties.

There are many examples of cooperativism throughout Spain. In its birthplace, the Basque Country, the SSI group has 32 years' experience in social intervention and the management of publicly-owned social services. This cooperative group provides a comprehensive response to persons in situations of social vulnerability and dependency. Here, equality in the workplace is a reality. In fact, most of the workforce, comprising almost 450 people, are female. Women also hold management positions; thus, Karmele Acedo and Merche Arribas are CEO and President of the group, respectively. SSI is totally committed to local development, and generates stable, high-quality employment. The workers' close involvement with the cooperative's projects sustains their long-term personal trajectories and at the same time supports the community, enhancing the quality of life of its most vulnerable and dependent people.

The SSI group has professionalised and dignified community care, a task that has traditionally fallen to women. In the 1980s, when public administrations and NGOs began to "reorder" clearly social activities, such as caring for the elderly, two women, María-Luisa Mendizabal and Garbine Errekalde, took on the challenge of forming a company to manage the Bilbao Home Help Service. This company was constituted as a cooperative, in accordance with the women's own values. With the collaboration of 35 other women, who had not known each other previously but who performed the same activity in homes in Bilbao, the network began to take shape. Thus, the cooperative was created, giving these women, and the many who came later, a job opportunity in care, a sector that is becoming increasingly significant and from which, as a welfare society, professionalisation is increasingly required. The SSI group has known this from the beginning and, today, its services include aspects going far beyond domestic and home help, in areas such as dependency, chronicity, e-health and new technologies. In other words, there is a comprehensive programme of care. In 2011, SSI created its Home Care Lab innovation division and a socio-

health Living Lab, the first of its kind in the Basque Country, and a Training Centre was opened in 2021. SSI also plays an active role in European socio-technological innovation projects and provides support for social entrepreneurship projects.

Let us consider another, different, example (although the company takes the same legal form), that of the Verbena cooperative. This is a small enterprise, with just four working partners, Susana Aguilera, Argider Aparicio, Enka Corrales and Patricia Martín. In 2013, they agreed to work together and Verbena was founded one year later. It is a multidisciplinary studio, based in Granada, working in the fields of graphic design, photography and video, although as Susana remarks, “Our strength is the breadth of our approach, providing a wide range of services and ideas”.

“For us, the work we do and the way in which we do it are both equally important. Values such as work-life conciliation, equality and quality employment are fundamental in our cooperative. This is reflected in our working method, in ways such as flexible working hours, the use of inclusive language and an emphasis on gender-related projects. In recognition of these qualities, we won the ‘Granada Concilia’ award in 2018 and 2019”. The city awards this distinction to companies that effectively promote the reconciliation of work, family and personal life.

To this, Argider adds, “In our projects, we always try to collaborate with local distributors, doing what we can to show the city in its best light, while providing high-quality employment.”

A third example is the recently-created YeCaseru Catering, an Asturian cooperative that offers gastronomic services based on varied homemade food, supplied to the municipality of Salas and its surroundings. In addition to preparing menus for home delivery, YeCaseru has a physical outlet that is committed to the development of local commerce with the sale of seasonal, natural and ecological products from small producers. Many of these products are also used in the preparation of their own dishes.

YeCaseru specialises in providing healthy menus, offering weekly, weekend or individual dishes, designed to meet the needs of all its customers. These are mainly older people, as explained by Luis Riesgo and Amparo Sánchez, two of the partners of the cooperative, who observe, "We serve many elderly people who live alone and don't eat well". The cooperative is currently considering expanding its services to deliver medicines and run errands for the elderly.

Experiences such as that of YeCaseru demonstrate the importance of cooperativism in the Asturian rural environment, showing how this business form can be employed in new initiatives. As Amparo Sánchez puts it, "YeCaseru is the adventure of a Madrid resident who decided to come and live in a rural environment, for a better quality of life. It is the adventure of three formerly unemployed people who, in the midst of a pandemic, decided to open a business, which, with all its ups and downs, is working well".

The YeCaseru catering cooperative has been awarded the ASATA 2021 best business project certificate. Its promoters consider this type of cooperative is a valid formula to generate stable employment in rural areas, to help stabilise the population and to provide basic services, such as food preparation and delivery. In addition, it promotes the position of women as a support and driver of the rural economy.

## THE SOCIAL ECONOMY AND ITS RELATION WITH LOCAL DEVELOPMENT

Evidently, agri-food cooperatives are located in rural areas, where their members have their farms. Consequently, the cooperatives' ties with the local economy are not limited to their commercial associates, but extend to their workers and the entire local population. These cooperatives are committed to economic, social and environmental sustainability, and in many towns they are the only employer and function as the engine of the economy. Their presence and activities help sustain population levels in rural areas.

Among the many examples of this type of cooperative, let us consider that of Granada La Palma, located in the town of Carchuna. This association has over 700 members, employs 1,200 workers and is associated with more than 4,000 families. La Palma is dedicated to the production and marketing of fruit and vegetables, and is a market leader in cherry tomatoes and other specialities. This cooperative offers cutting-edge agriculture, characterised by optimum product quality, professionalism, innovation and constant improvement. This excellence is linked to a sense of social responsibility, towards people and the environment in which it operates, reflected in its long history of sustainable business and social strategies.

The fundamental characteristic of Granada La Palma is its emphasis on quality, together with a coherent response to the global challenges of sustaining environmental health, fighting climate change and upholding the values of the circular economy, thus contributing to the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda and the European Green Deal. The intelligent agriculture embodied by La Palma is nourished by its access to abundant natural resources, year-round solar energy and pure irrigation water obtained from the Sierra Nevada. For efficient energy use and environmental protection, the cooperative promotes the implementation of solar panels in the rural environment.

As part of its commitment to corporate social responsibility, La Palma provides ongoing training programmes to all its associated workers. In addition, it gives preference to internal promotion; thus, many persons who began in the packaging lines now occupy significant positions in departments such as human resources, innovation or production. One way in which the cooperative demonstrated its determination to sustain and retain local abilities was to set up its own IT department, staffed by local professionals who, after training, are invited to join the cooperative. These members have developed a purpose-built app that allows rural entrepreneurs to digitise their operations, from the fields to the end customer.

Granada La Palma collaborates with and participates in numerous activities and social events, to promote education, culture and sports,

in conjunction with farmers, rural workers, educational centres and society in general. These activities include a language class set up for the partners' children, a literary and photographic contest and visits to the cooperative's facilities by schoolchildren and other organisations. It also organises an athletics race, with over 1,200 participants in the last edition.

## **SOCIAL AND EMPLOYMENT INSERTION TO COMBAT SOCIAL EXCLUSION**

The socio-labour insertion of people suffering social exclusion is the fundamental purpose of three types of social economy entity: employment insertion companies, special employment centres and social initiative cooperatives.

Employment insertion companies are cooperative or mercantile companies operating, as their main objective and reason for existence (and as determined by Act 44/2007, of 13 December, on the rules applicable to employment insertion companies) to promote the socio-labour insertion of people in situations of social exclusion. To achieve this goal, the company designs and implements insertion programmes for people at risk of exclusion. These programmes include advisory sessions, tutoring, personalised processes, work experience and social habituation. The latter processes are termed "Accompaniment to insertion" and are intended to help resolve specific problems arising from the situation of exclusion that can hamper an individual's normal development. In addition, more specific technical training may be given, according to the job characteristics.

However, this is not the only motive for the presence of this type of entity within the social economy. In accordance with their social nature, insertion companies are governed by all of the guiding principles of the social economy. In consequence, they have close ties with the local territory, in terms of social cohesion and sustainability, and are strongly committed to equality, conciliation and sustainability. According to the latest report on the Social and Economic Impact of

Insertion Companies (2020), 51.5% of the personnel hired by insertion companies in 2020 were women; moreover, 67% of these companies applied measures to promote equality, 80% promoted work and family reconciliation, 65% applied measures to encourage responsible consumption and 60% implemented energy saving policies.

Another major international benchmark in the social and labour inclusion of people with disabilities is that of the ONCE Social Group. The main objective of the Group is to achieve the full inclusion in society of blind and disabled people, under the principle of equal opportunities. With this aim in mind, the Group generates value within society by applying its social and employment model, in a sustainable, principled way. As a leader in the social economy, the ONCE Group is showing day by day that the twin goals of economic and social profitability are both desirable and compatible. Moreover, it is achieving its goals by means of a unique model, in which, on the one hand, blind and disabled persons receive necessary services and, on the other, these same persons (accompanied by like-minded collaborators) ensure the survival of the system. They do so by combining three areas of action: responsible management of ONCE's lotteries business, which is the economic motor propelling the Group's social coverage; providing training programmes, enhancing accessibility and facilitating employment inclusion for persons with disabilities, through the ONCE Foundation (endowed with 3% of the lotteries' income plus a contribution from the European Social Fund); and the business reality of ILUNION, which achieves positive economic and social results, offers valuable services to its clients, creates quality employment and showcases the talents of people with disabilities and of other groups at risk of exclusion.

The ILUNION group of social enterprises aspires to become a top-tier business organisation and a benchmark for achieving a more inclusive model of economic growth and development. ILUNION works in close collaboration with the ONCE Social Group and other organisations in the disability sector. Its projects aim to be sustainable and responsible, in many respects: economic, governance, social and environmental. The Group is open to new initiatives, both within the circular economy and in last-mile

activities, but always with a view to creating employment for persons with disabilities.

Together with compatible entities, the ONCE Group is actively contributing to the Sustainable Development Goals. In the social economy, the Group is committed to being one of the best places to work in Spain. It prioritises the management of diversity, ensuring equality between men and women and paying special attention to population groups with greater difficulties of inclusion. It offers opportunities for professional development and internal promotion, fosters personal conciliation and makes its work centres accessible, innovative and collaborative. The Group constantly seeks out young talented workers to advance its process of digital and technological transformation, and strives to maintain its values and culture in the work performed and in the markets and forums in which it is present.

More than 71,000 people work in the ONCE Social Group, empowered by Spanish society and adding value to it.

In the present difficult times, economic data might be considered less important, but the Group and its workers have carried on with their invaluable work, based on sustainability and the self-imposed obligation to sustain and support this unparalleled social and economic activity, as the world's largest employer of people with disabilities and the fourth largest employer in Spain of people with or without disabilities.

For the ONCE Social Group, inescapably, the most important business factor is people, especially those who encounter most difficulty in achieving social and employment inclusion, that is, people with disabilities.

**LUIS MIGUEL JURADO,**

Member of the Board of Directors of CEPES and President of COCETA

**GUADALUPE MARTIN**

Member of the Board of Directors of CEPES and President of FAEDEI

Work-placement business partners:

ILUNION and COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA

## **PRINCIPLE: Independence from public authorities. Explanation and definition of the principle.**

Article 4 of the 2011 Social Economy Act sets out a series of guiding principles. Within this Article, the present brief commentary concerns letter d), "Independence from the public authorities". In the first place, let me make a critical comment on the label applied in this Article 4. In my view, the expression "Guiding Principles" is very inappropriate, in view of the content of the four Principles mentioned. A guiding principle is a mere beacon, an element of reference or the underlining of a trend. It projects a weak message, due to the low imperative load transmitted and the non-essential force received. This is especially so in the light of the real content, i.e. the four principles expressed. In fact, these are not 'guiding' principles, but essential ones that constitute the bedrock of social economy entities.

What should we understand by the expression "independence" and what is meant by "public authorities"? The principle of independence is, in fact, relative, and is often taken in practice as an interdependent variable. In a country bound by the rule of law, the notion of independence from the legislative power is excessive, since the laws apply to us all. This is all the more so with respect to the judiciary, whose judgments we must accept and obey, whilst always defending and demanding respect for our rights. In relation to the executive power, the principle of independence must be nuanced, taking into account the light and shade of the real world. Of course, public-sector administrations must respect citizens and organisations, and the power of these authorities is limited. But the quantity and extent of their control, the mechanisms available to them, their financial resources, their powers of surveillance, intersection and fiscal oversight, etc. mean that their impact on our lives is very significant.

Naturally, the authorities should strictly respect the organisation, operation and decision-making of social economy entities. This principle is inalienable, but is nevertheless shaded and relativised by the roles played by these same authorities and, indeed, by the social

economy entities' wish to perform functions of public interest, which often coincide with those of the State. The entities address this goal by collaborating with the State authorities, thus generating a complex chessboard of freedoms to act and freedoms from restrictions, in which we claim the right to freely exercise commercial activities and demand constitutional recognition of the social economy.

However, these freedoms are accompanied by an intricate web of contra-pressure and of formal and de facto obligations that shift this notional independence towards a position of real interdependence. While social economy entities, individually, within their different families and according to the corresponding framework, are legally protected, it is equally true that social economy business groups (such as Mondragón, CLADE, the ONCE Social Group, Coviran, the Cajamar Cooperative Group and the Espriu Foundation) enjoy these same protections and rights plus, additionally, those derived from the legislative content and de facto interpretation of Article 22 of the Spanish Constitution.

A State that is bound by the rule of law, and a social market economy within it, are obliged to support, promote and extend the work of social economy entities, in accordance with the basic principles of each system, and to pay close attention to business groups in this field, acknowledging their inherent strength and creativity. To be coherent, public policies should aim to consolidate and strengthen social economy business groups, because in addition to creating wealth and jobs, they represent a force for justice, solidarity and the proper distribution of resources; ultimately, they are helping to build a stronger country and a fairer society.

**RAFAEL DE LORENZO GARCÍA**  
Vice-President of CEPES and Secretary-General of ONCE

06



**MANIFESTO ON THE  
10th ANNIVERSARY  
OF ACT 5/2011**

# **A European Vision of the progress of the construction of the Social Economy**

**By Nicolas Schmit**

European Commissioner for Employment and Social Rights



## **CONTRIBUTION TO THE SPANISH MANIFESTO: A EUROPEAN VISION OF THE PROGRESS OF THE CONSTRUCTION OF THE SOCIAL ECONOMY**

Within European circles, we often see the 2011 Social Business Initiative as the first brick in the construction of Europe's social economy ecosystem. Although this is true at the EU-level, several Member States had already embarked on different legislative initiatives to promote the social economy sector.

In 2011, Spain's Social Economy Law represented one of the leading examples where a European Member State legislated in the social economy sector. With several other EU Member States implementing their own social economy legislation at present, the 2011 law demonstrates how Spain has served as a pioneering example in this area.

The Spanish legislative model has encouraged the fruition of a dynamic social economy sector.

Today, 10% of Spain's GDP comes from the social economy, one of the highest rates out of all Member States. Accordingly, Spain has included the social economy sector in its national recovery and resilience plan. For example, Spain included investment in the social economy sector in the areas of capacity building, training, networking events, worker buy-outs, as well as the creation of digital platforms.

In 2015, the Luxembourg Council conclusions invited Member States and the Commission to establish a broader European strategy to support the social economy, social entrepreneurship, and social innovation at the national, regional, and local levels. The Council's conclusions presented several suggestions for actions in the areas of awareness raising, recognition and education on the importance sector. The conclusions also highlighted the importance of having a healthy regulatory environment for the social economy sector, particularly with regards to their access to financial services.

Also in 2015, under the Luxembourg Council Presidency, six Member States adopted the socalled Luxembourg declaration "A roadmap towards a more comprehensive ecosystem for social economy enterprises". The Luxembourg declaration paved the way for the creation of a Monitoring Committee to assess the progress being made. It now serves as an informal forum, where EU ministers responsible for the social economy can exchange their experiences and share best practices on their respective initiatives. Since 2015, the Monitoring Committee has grown from six to nineteen Member States, reflecting the success of the initiative overall.

Further key progress has been made during the Spanish Presidency of the Monitoring

Committee in December 2020, which adopted the Toledo Declaration on "The Social and Solidarity Economy as a key driver for an inclusive and sustainable future". The declaration encourages all Member States and international institutions to take further action to support the social and solidarity economy. More recently the Cascais declaration confirmed the commitment to the guidelines of the previous Committee Declarations, recognising the contribution of the social economy to offering agile and local responses, especially in the post-COVID context, and innovative solutions for a just green and digital transition.

At the EU level, the Start-Up and Scale-Up Initiative of 2016 reinforced the Social Business Initiative of 2011. Specifically, the Start-Up and Scale-Up Initiative includes measures to facilitate the uptake of new technologies and the use of new business models in the social economy. It also supports impact financing for social enterprises via EU development and neighbourhood policies.

Now, the Commission is working on a new social economy action plan, which aims to bring concrete support to the European social economy actors and ecosystem, increasing its visibility and helping enterprises to start and scale up. To do so, the new social

economy action plan Will provide support directly from a European level, while also encouraging Member States to engage in further supportive measures for the social economy. A key area to address is improving access to finance for social economy actors, who often struggle to obtain “traditional” finance to fund their ventures.

This action plan comes at a crucial time for the social economy sector. The Covid-19 pandemic made the case for a switch to a fair, sustainable and resilient economic model even stronger than before, and Europe needs the contributions of the social economy sector more than ever.

Europe’s social economy sector has a significant role to play in achieving the EU’s ambition to build a more sustainable and resilient Europe. In its response to the 2008 financial crisis, Europe’s social economy had already shown outstanding resilience and value. Because it is sustainable, innovative and inclusive, the social economy business model has shown great potential to ensure the recovery will be both fair and inclusive by creating quality jobs, allowing the access to the labour market for the most vulnerable and providing key social services for local communities.

The social economy sector will continue to be an important partner in Europe’s green and digital transitions. The social economy can help deliver on the 2030 headline targets of the European Pillar for Social Rights, specifically on the employment rate, by tapping its job creation potential in several Member States through adequate measures and action. It can also help meet the target to reduce the number of people at risk of poverty, by complementing Member States in delivering social services in a cost effective manner, with a particular focus on children.

The relevance of the social economy in our current recovery phase is high for several reasons. Primarily, the social economy has strong local roots. It offers innovative bottom-up solutions serving the community’s needs in their territory, while providing stable

and local sources of employment and retaining economic activities at local level, namely in rural areas.

Moreover, the social economy is particularly important for young people in their transition to the job market. The Covid-19 pandemic has hit the European youth very hard: brutal interruptions to education or switch, absence of social contact, difficulties in finding a first job when many companies have stopped hiring. Through the social economy, young people can choose career paths that correspond to their aspirations to have a positive impact on society. In 2022, we are sure that social economy organisations will act as valuable partners during the European Year of Youth.

Finally, the social economy is helping us implement the European Pillar of Social Rights. The pillar is the EU's compass for upwards convergence in working and living standards in Europe.

It does so by ensuring fair access to labour markets to all, improving working conditions, fostering social protection and inclusion, and promoting new ways of organising welfare services.

In conclusion, as an enthusiastic supporter of this policy area, I would like to congratulate Spain on its initiatives in the field of social economy.